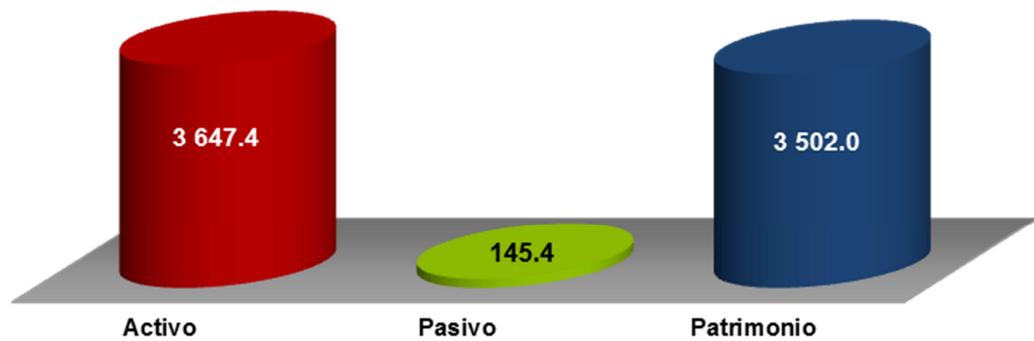


**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Millones de Pesos)

---



---

**Fuente:** Áreas Operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales

Al 31 de Diciembre de 2012, el gasto total devengado por los Fideicomisos Públicos Estatales, ascendió a 5 mil 173.1 millones de pesos.

**M**antener informada a la Sociedad es uno de los compromisos de la actual Administración Gubernamental, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos de las acciones efectuadas en su Gestión Gubernamental, mediante la rendición de Cuentas.

El Gobierno del Estado, ha hecho énfasis en que el ejercicio del Gasto Público, debe ser con mayor eficacia y transparencia, para lograr Finanzas Públicas Sanas, que permitan garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles; tendientes a conseguir que sea acorde con los objetivos y metas de transformación productiva, de desarrollo social, económico, cultural y político, mejorando las capacidades de producción en todos los sectores de la Sociedad y en todas las áreas de la administración pública; además, que permitan jerarquizar las prioridades y que junto a la asignación de recursos, establezcan responsabilidades, metas y tiempos de ejecución.

En este orden de ideas y para efectos de informar sobre la Cuenta de la Hacienda Pública de los Fideicomisos Públicos Estatales, estos se clasifican por sectores en orden de importancia de acuerdo al impacto social que generan por el apoyo brindado a la Sociedad y a las prioridades contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, como son Educación, Salud, Justicia, Protección de Recursos Naturales, Economía, Turismo, Caminos e Infraestructura y Condiciones de Vida.

Por lo que, al presente apartado se incluye información financiera y funcional de los Fideicomisos Públicos Estatales, en el que se enuncian las acciones más relevantes y sustanciales tanto de las actividades realizadas, como de la derrama económica ejercida, con el objetivo de dar cumplimiento a los fines específicos para los cuales fueron creados cada uno de ellos.

Por consiguiente, esta administración ha generado acciones encaminadas al desarrollo económico del Estado, utilizando como instrumentos financieros a los Fideicomisos que fueron creados como Entes Públicos de coadyuvancia al cumplimiento de los objetivos principales del Gobierno, otorgando becas a un sector considerable de la población que no cuenta con los medios necesarios para continuar sus estudios; sufragando tratamientos médicos de costos muy elevados; adquiriendo equipos especializados que faciliten el combate a la delincuencia organizada; financiando créditos y microcréditos a diversas empresas y personas dedicadas a la industria, comercio y producción agrícola; incentivando el desarrollo turístico del Estado, actividades que redundan en la creación de empleos, creación de empresas para la generación de empleos directos, promover la inversión privada en la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, beneficiando con esto a muchos chiapanecos que antes no tenían la oportunidad de desarrollarse económicamente.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, la educación es considerada como la prioridad básica para el Gobierno del Estado, mediante la cual, se pretende disminuir las desigualdades sociales de los sectores de la población con altos niveles de marginación y pobreza, dado que es un factor importante para el desarrollo de la Sociedad y del Estado en su conjunto, para lo cual se han utilizado los recursos del Programa Normal de Gobierno de la Dependencia correspondiente, además del patrimonio del Fideicomiso creado para dicho sector; apoyando a la población estudiantil, con becas, alimentos y mejores instalaciones; además se está cumpliendo con una de las líneas transversales del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, respecto a la relación con los Pueblos Indios de Chiapas, se brindan diversos apoyos a las niñas y niños indígenas con talento y aptitudes para el estudio, para que continúen con su preparación en el nivel básico, otorgándoles becas para sufragar parte de los gastos que implica continuar estudiando.

Dentro de las prioridades del Gobierno del Estado, encontramos al Sector Salud en el cual se brinda apoyo a niñas, niños, adultos y adultos mayores de escasos recursos económicos con diversos padecimientos cancerosos, mediante el otorgamiento de servicios médicos, estudios, análisis, tratamientos quirúrgicos, entre otros; siguiendo en el mismo tenor, se otorgan servicios médicos y de seguridad social, al sector policial de la Entidad y a sus familiares directos.

El Sector de la Seguridad, en la cual se realizan acciones de seguridad pública y justicia, para esto existen Fideicomisos, cuyos recursos están orientados a la preservación del orden y la paz pública, al apoyo de la Sociedad ante cualquier contingencia de carácter natural o para situaciones que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la Población Chiapaneca.

Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y marginación, especialmente a grupos sociales con escasas posibilidades de acceder a los sistemas de financiamiento tradicional, jóvenes, mujeres, pueblos indios, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, instrumentando sistemas alternativos y solidarios de

financiamiento para la creación de microempresas, ahorro, ayudas económicas y crédito, es otra prioridad del Gobierno del Estado contribuir a romper el círculo estructural de la pobreza, especialmente de los grupos mas vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar sus condiciones de vida.

De igual manera, se busca el bienestar de la población, mejorando y optimizando la infraestructura habitacional, las carreteras, el desarrollo turístico y aeroportuario; también se destinan recursos para programas agropecuarios, fortaleciendo las actividades del campo para el desarrollo del Estado.

Promover, organizar y desarrollar la cultura en la actividad física deportiva, a través de leyes, normas, políticas, programas y acciones que fortalezcan el desarrollo integral de diferentes Sectores de la Población para mejorar su calidad de vida.

Administrar recursos para ser aplicados a la inversión pública productiva detonante de infraestructura y equipamiento de diversos Sectores; instalación, equipamiento y operación de la planta manufacturera de arneses automotriz; impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas del espacio territorial de la zona metropolitana; fortalecer la gestión ambiental en el Estado de Chiapas, conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado de Chiapas y administrar, controlar y enajenar activos financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado.

Los Estados Financieros que se presentan con cifras al 31 de Diciembre del 2012, fueron elaborados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a los criterios establecidos en la Normatividad Contable, que le son aplicables.

Del padrón de 42 Fideicomisos Públicos Estatales, para la Consolidación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del 2012, se consideran los Fideicomisos con los cortes siguientes: no presentó Estados Financieros al cierre del ejercicio el Fideicomiso para el Cierre e Inicio de la Administración Pública Estatal (**FIDECIA**); al mes de **septiembre**: Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos (**FLAFFISE**); al mes de **octubre**: Fideicomiso para el Desarrollo Industrial del Estado de Chiapas (**FIDEIN**) y Fideicomiso Fondo para la Educación y Salud de la Infancia Chiapaneca (**FOESICH**); al mes de **noviembre**: Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (**AEROPUERTO**), Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (**FAAPEM'64**), Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas (**RECINTO FISCALIZADO**) y Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (**SECTOR POLICIAL**); además se consideran notas explicativas en las que se especifican las Cuentas que integran los rubros del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, precisando de forma general las bases de integración y políticas contables aplicadas.

## Cuadro 76

**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**  
(Miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>Efectivo y equivalentes</b>	<b>2 441 814</b>	<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>80 025</b>
Efectivo	25	Servicios personales por pagar a corto plazo	6 263
Bancos/dependencias y otros	2 301 002	Proveedores por pagar a corto plazo	21 790
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	120 115	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	267
Fondos con afectación específica	128	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1 218
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	20 544	Otras cuentas por pagar	50 487
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>234 438</b>	<b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo</b>	<b>4 588</b>
Inversiones financieras de corto plazo	1 157	Fondos en administración a corto plazo	4 588
Cuentas por cobrar a corto plazo	14		
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	65 474		
Ingresos por recuperar a corto plazo	13 473		
Prestamos otorgados a corto plazo	147 875	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	<b>3 382</b>
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	6 445	Ingresos por clasificar	3 382
<b>Derechos a recibir bienes o servicios</b>	<b>146 820</b>		
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	146 820		
<b>Inventarios</b>	<b>870</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>87 995</b>
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	870		
<b>Almacenes</b>	<b>3 475</b>		
Almacén de materiales y suministros de consumo	3 475		
<b>Otros activos circulantes</b>	<b>47</b>		
Valores en garantía	47	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2 827 464</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo</b>	
<b>Inversiones financiera a largo plazo</b>	<b>10 380</b>		<b>57 483</b>
Títulos y valores a largo plazo	10 380	Fondos en administración a largo plazo	57 483
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>266 563</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>57 483</b>
Documentos por cobrar a largo plazo	127 000		
Deudores diversos por cobrar a largo plazo	61 362		
Prestamos otorgados a largo plazo	70 036		
Otros derechos a recibir efectivos o equivalentes	8 165		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>392 321</b>		
Terrenos	21 503	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
Edificios no habitacionales	347 774	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Infraestructura	6 752	Aportaciones	2 895 795
Construcciones en proceso de bienes propios	16 292		
<b>Bienes muebles</b>	<b>146 993</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	
Mobiliario y equipo de administración	7 644	Resultado del ejercicio (Desahorro)	( 621 458)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	793	Resultado de ejercicios anteriores	1 227 638
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	550		
Equipo de transporte	65 206	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>3 501 975</b>
Equipo de defensa y seguridad	7 353		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65 447		
<b>Activos intangibles</b>	<b>149</b>		
Software	149		
<b>Activos diferidos</b>	<b>3 583</b>		
Otros activos diferidos	3 583		
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>819 989</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>3 647 453</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>3 647 453</b>

Fuente: Áreas operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales

## Nota:

Se consideran saldos al mes de Septiembre el Fideicomiso Flaffise; Octubre: Fidein y Foesich y Noviembre: Faapem'64, Aeropuerto, Recinto Fiscalizado y Sector Policial. No presento información financiera del ejercicio 2012, el Fideicomiso Fidecia.

## Cuadro 77

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
( Miles de pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	
1/ Reintegros	2
2/ Ingresos por venta de bienes y Servicios producidos en Establecimientos de Gobierno	7 035
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Aportaciones	4 216 206
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
3/ Interés Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	11 373
4/ Otros Ingresos Financieros	272 195
5/ Diferencia por Tipo de Cambio a favor en Efectivo	3 467
6/ Otros Ingresos y Beneficios varios	23 902
<b>Total de Ingresos</b>	<b>4 534 180</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	43 336
Materiales y Suministros	18 023
Servicios Generales	101 961
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 870 193
Inversión Pública	1 406 843
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	693 329
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
Otros Gastos	21 953
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5 155 638</b>
<b>Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>( 621 458)</b>

Fuente: Áreas Operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

- 1/ Por reintegro de recursos no ejercidos de proyectos, pasaje y viáticos, del Fideicomiso FONDEF.
- 2/ Corresponde a ingresos por ventas en la tienda del Zoomat e ingresos por entrada a las instalaciones del Fideicomiso FESA.
- 3/ Corresponde a ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por valores, de los Fideicomisos: FOFAE, FOPROVEP y FIDETUR.
- 4/ Corresponde a rendimientos financieros de las cuentas bancarias de los Fideicomisos Públicos Estatales.
- 5/ Corresponde a la Revaluación de Activos de los Fideicomisos: FOSEG, FOFOE, PRONABES, FOPASCH y FIDESIS.
- 6/ Reintegro de recursos otorgados y de anticipos (FOEADEN 1987); Por intereses normales y moratorios ganados por préstamos y créditos otorgados (FOFOE y FES); Fondo de protección e intereses por préstamos otorgados de los Programas Microempresas Sociales y Una Semilla para Crecer (FAES); Recuperaciones por Venta de terrenos del fideicomiso FIDEPORTA (RECINTO FISCALIZADO); por cobro de deducibles del 5% (FOPROVEP); Sanciones a contratistas y por cancelación de pasivos (FOSEG); Plusvalía y minusvalía en inversiones Intercam (FONDEF); por diferencias bancarias (SECTOR POLICIAL); Recuperación del deducible por pérdida total de vehículo (FIDESIS); Diferencia por pago a proveedores (PEC); Intereses Normales por financiamiento otorgado (FANCAFÉ); Por recuperaciones de activos (FEDCAA); Utilidad por depósito no identificada (FAAPEM-64); Por reintegro y redondeo (FOCODO); Por reintegro e intereses de créditos (FOFESSA); Por reintegros y por ingresos por venta en tiendas del Zoomat (FESA).

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**

Considerando la importancia en la administración de los Recursos Públicos, de rendición de Cuentas y tener un marco rector, que permita la transparencia para la interpretación, evaluación y fiscalización, la Secretaría de Hacienda, como órgano rector, emite Normas y Lineamientos de carácter general, con el fin de que las áreas operativas de las Dependencias Coordinadoras de Sector de los Fideicomisos Públicos Estatales, cumplan oportuna y formalmente con la información financiera, homogenizando criterios en los registros contables que permitan cierta flexibilidad, de tal manera que cada Fideicomiso presente información financiera fidedigna, cuyos registros se encuentren apegados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

**Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Acorde a la teoría contable, los hechos económicos son expresados en términos monetarios y registrados sobre la base de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; por tal motivo, los Fideicomiso Públicos Estatales, registran sus operaciones apoyándose a las especificaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Para la integración de los estados financieros, los saldos se determinaron a partir de la información proporcionada por cada una de las Áreas Operativas de los Fideicomisos; en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las Normas y procedimientos técnicos-financieros emitidos por la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Contabilidad y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos.

El proceso de elaboración de los Estados Financieros, se lleva a cabo con base acumulativa, sumando los saldos iniciales y los movimientos derivados de las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio que se informa por cada uno de los Fideicomisos Públicos Estatales.

**Principales Políticas Contables.****Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

Es el conjunto de normas, procedimientos contables, criterios e informes establecidos sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del Ente Público y las finanzas públicas del Gobierno del Estado, con el fin de generar sistemática y estructuralmente información veraz, confiable y oportuna, que facilite la toma de decisiones y es un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Los fideicomisos públicos estatales que no cuenten con el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) y utilicen un sistema diferente, adoptarán la estructura genérica del Plan de Cuentas, establecida por la Dirección de Contabilidad y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos, de lo contrario realizarán las adecuaciones para la presentación de su información financiera y presupuestaria a la Subsecretaría de Entidades Paraestatales de esta Secretaría de Hacienda.

## **Cuentas Contables.**

Las cuentas contables están clasificadas y codificadas atendiendo a criterios previamente determinados que permiten su agrupación conforme a su naturaleza, tipo y características particulares, lo cual facilita su correcta ubicación, agregación e interpretación de resultados.

## **Plan de Cuentas.**

Comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse la lista de Cuentas, la cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos.

El Plan de Cuentas se estructura por tres tipos de Cuentas y nueve grupos genéricos logrando cuatro niveles que permiten clasificar y ordenar el conjunto de Cuentas contables específicas que lo integran.

La clasificación de las Cuentas presentadas obedece al grado de disponibilidad de los activos y de exigibilidad de los pasivos, al valor de la Hacienda Pública Estatal y a la agrupación de conceptos genéricos suficientemente representativos.

El Plan de Cuentas se encuentra dentro del Sistema Contable Computarizado, así como en el Catálogo de Cuentas.

## **Lista de Cuentas.**

Consiste en una relación ordenada y detallada de las Cuentas contables, mediante la cual se clasifican el Activo, Pasivo y Hacienda Pública o Patrimonio, los ingresos y gastos públicos y Cuentas denominadas de orden o memoranda; establece las bases para que los registros se efectúen bajo criterios homogéneos, que permita la adecuada integración de la información al sistema conservando su estructura desagregada.

La lista de cuentas, integra las Cuentas contables necesarias para asentar de manera adecuada y precisa el universo de eventos realizados por los Fideicomisos. De igual forma permitirá el registro de estas operaciones siguiendo secuencialmente los momentos contables del ingreso y del egreso.

Asimismo establece una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas que se utilizan en el registro de las operaciones del Gobierno del Estado. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual será establecido y mantenido en cada uno de los Fideicomisos, asegurando su uniformidad, agilidad, razonabilidad y consistencia.

## **Consolidación de la Información.**

Los informes financieros y funcionales consolidados, presentan los resultados en su conjunto de las operaciones financieras cualitativas, derivadas de la información financiera y funcional que están obligados los Fideicomisos Público a presentar a la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda, como órgano responsable de la evaluación y consolidación, a través de la Subsecretaría de Entidades Paraestatales, agrupa la información financiera y presupuestaria, mediante un sistema de consolidación, inicia el proceso de integración que comprende las actividades de verificación de la consistencia y congruencia de cifras y datos entre los diferentes informes básicos y de apoyo, así como la vinculación de las cifras presupuestarias con la información financiera y funcional, entre otros aspectos relevantes.

## **Libros Principales.**

Son aquellos mediante los cuales se llega a realizar una síntesis, en ellos se realiza el agrupamiento de los datos ya clasificados y relacionados en los documentos contabilizadores, por lo tanto en los libros quedan acumulados los hechos clasificadamente, siendo los libros de contabilidad obligatorios: diario, mayor y de inventarios, almacén y balances.

**Archivo contable.**

Lo constituye el conjunto de la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios de ingresos y gasto público, y en su caso los autorizados por la Secretaría de Hacienda.

**Características de los Documentos.**

Los documentos que conforman el archivo contable, deben ser originales y justificatorios del Ingreso o Gasto Público.

**Control Interno.**

Comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan para salvaguardar los Activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable; promover la eficiencia operacional y la adherencia a la Normatividad Contable Vigente

**COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO**

En el activo se registran las Cuentas que reflejan los recursos financieros, derechos y bienes inventariables para la operación y funcionamiento de los Fideicomisos, se ordenan de acuerdo a su liquidez o a la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, por lo cual se constituyen de la siguiente manera:

**Circulante:**

En este grupo se encuentran los rubros de: **Efectivo y Equivalentes**, conformado por las Cuentas: Efectivo, Bancos, Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica y Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, que representan recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujeto a un riesgo mínimo de cambio en su valor, integrados principalmente por los Fideicomisos: FOEADEN 1987, FIDEFIM, SECTOR POLICIAL, FOFAE, CONACYT, FAES, FES, FOFOE, FOSEG, FAEIF-FRIJOL, FEDCAA, FOCODO, FONDO METROPOLITANO y FONDEF. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**, integrado por las Cuentas: Inversiones Financieras a Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Préstamos Otorgados a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, que representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso Público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, principalmente de los Fideicomisos: FAES, FOFOE, FES, RECINTO FISCALIZADO, FOFESEA, FAPEM64, FOVIMCHIS, SECTOR POLICIAL y FOPROVEP. **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**, constituido por la Cuenta: Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo, que representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses, de los Fideicomisos: FANCAFÉ, FOFESEA, FEDCAA, FAES, FIDEIN y FAEIF-FRIJOL. **Inventarios**, constituido por la Cuenta: Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, que representa el valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos, del Fideicomiso: FONDEF. **Almacenes**, Constituido por la Cuenta: Almacén de Materiales y Suministro de Consumo, que representa el Valor de la existencia de toda clase de materiales y suministro de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios; así como, para el desempeño de las actividades administrativas del Fideicomiso: SECTOR POLICIAL. **Otros Activos Circulantes**, integrado por la cuenta Valores en Garantía, representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a 12 meses, por el Fideicomiso, RECINTO FISCALIZADO.

**No Circulante:**

Este grupo se constituye por el conjunto de bienes requeridos por el Fideicomiso Público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a 12 meses; integrado por los siguientes rubros: **Inversiones Financieras a Largo Plazo**, conformada por la Cuenta: Títulos y

Valores a Largo Plazo, que representa el monto de los recursos excedentes del Fideicomiso, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a 12 meses, del Fideicomiso: FOFOE. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**, conformada por las Cuentas: Documentos por Cobrar a Largo Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo, Préstamos Otorgados a Largo Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, principalmente de los Fideicomisos: FOFOE, FEDCAA, FOCODO, FES, FOFESSA, FIDEIN; FONDEF, FAAPEM64 y PEC, **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**, conformada por las Cuentas: Terrenos, Edificios no Habitacionales, Infraestructura y Construcciones en Proceso en Bienes Propios, de los Fideicomisos: AEROPUERTO, RECINTO FISCALIZADO, FOFOE y FOCODO; **Bienes Muebles**, integrado por las Cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, principalmente de los Fideicomisos: FOCODO, RECINTO FISCALIZADO, FAES, FIDESIS, FOFOE, PEC, FOFESSA y SECTOR POLICIAL; **Activos Intangibles**, integrado por la Cuenta: Software, que representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los Fideicomisos: FOFESSA y RECINTO FISCALIZADO; **Activos Diferidos**, constituido por la Cuenta: Otros Activos Diferidos, representa el monto de otros bienes y derechos a favor del Fideicomiso cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a 12 meses, conformada por los Fideicomisos: FIDESIS y AEROPUERTO.

## PASIVO

Las Cuentas de Pasivo están integradas por el conjunto de obligaciones contraídas para el desarrollo de las funciones y prestación de servicios públicos y se constituyen de la siguiente manera:

### Circulante:

Agrupar los rubros de **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** integrado por las Cuentas: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que representan los adeudos del Fideicomiso que deberá pagar en un plazo menor o igual a 12 meses, principalmente de los Fideicomisos: FIDEPORTE, FOSEG, FES, FOFESSA, FOCODO, FAES, SECTOR POLICIAL, FEDCAA y FOPROVEP; **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**, constituido por la Cuenta: Fondo en Administración a Corto Plazo, que representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a 12 meses de los Fideicomisos: FEDCAA, FOPROVEP, CONACyT, FOFOE, FOCODO y PRONABES; **Otros Pasivos a Corto Plazo**, integrado por la Cuenta Ingresos por Clasificar, que representa los recursos depositados del Fideicomiso pendiente de clasificar según los conceptos del clasificador por rubros de ingresos, del Fideicomiso FOFAE.

### No Circulante:

Agrupar el rubro de **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo**, integrado por la Cuenta Fondos en Administración a Largo Plazo, que representa los fondos a terceros, recibidos para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a 12 meses, de los Fideicomisos: FOFOE y FEDCAA.

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Representa la diferencia del activo y el pasivo del ente público, e incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

### Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Fideicomiso conformado por la Cuenta Aportaciones, integrado principalmente por los Fideicomisos: FIDEIN, FOEADEN 1987, AEROPUERTO, SECTOR POLICIAL, FOFOE, FOCODO, FAES, CONACyT, FES, FEDCAA, FONDO METROPOLITANO y FANCAFÉ.

**Patrimonio Generado**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Integrado por las Cuentas: **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores**: representado principalmente por los Fideicomisos: FOEADEN 1987, FIDEFIM, FOSEG, FOFAE, FOFESSA, FAES, FOFOE, AEROPUERTO, PRONABES, SECTOR POLICIAL, FAEIF y CONACyT.

Al 31 de Diciembre de 2012, el gasto total devengado por los Fideicomisos Públicos Estatales, ascendió a 5 mil 173.1 millones de pesos.

Cuadro 78

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Miles de Pesos)			
No.	FIDEICOMISOS	PRESUPUESTO DEVENGADO SEPTIEMBRE 2012	
1	AEROPUERTO	50	D)
2	CONACYT	35 596	
3	FAAPEM'64	1 403 718	D)
4	FAEIF	70	
5	FAES	561	
6	FANCAFÉ	1 125	
7	FAS	1 073	
8	FEDCAA	1 993	
9	FESA	49 748	
10	FES	740	
11	FIDEFIM	2 801	
12	FIDEIN	19	C)
13	FIDEPORTE	176 852	
14	FIDESIS	229	
15	FIDETUR	118	
16	FIPAAC	89	
17	FLAFFISE	268	B)
18	FOCODO	62 939	
19	FOEADEN 1987	1,882,677	
20	FOESICH	30	C)
21	FOFAE	1 102 173	
22	FOFESSA	1 092	
23	FOFOE	16 444	
24	FONDEF	12 195	
25	FONDO METROPOLITANO	90 343	
26	FOPASCH	3 116	
27	FOPROVEP	12 742	
28	FOSEG	14 419	
29	FOVIMCHIS	405	
30	PEC	92 609	
31	PRONABES	126 968	
32	RECINTO FISCALIZADO	3 708	D)
33	SECTOR POLICIAL	76 197	D)
34	UNA MANO...UNA ESPERANZA	35	
35	FIDECIA	0	A)
<b>TOTALES</b>		<b>5 173 142</b>	

Fuente : Áreas operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

Notas:

- A) No presento estados financieros al cierre del ejercicio 2012.
- B) Cifras según Estado Financiero al mes de Septiembre del 2012.
- C) Cifras según Estado Financiero al mes de Octubre del 2012.
- D) Cifras según Estado Financiero al mes de Noviembre del 2012.

Como puede apreciarse, algunos Fideicomisos presentan gastos importantes, siendo estos los siguientes:

**Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (FOEADEN 1987)**, por un monto de 1 mil 882.7 millones de pesos, para la construcción y terminación de las Viviendas en las zonas afectadas por el Huracán Stan, en la Zona del Soconusco y apoyo emergente por las Lluvias Extremas, Lluvias torrenciales, deslizamientos, escurrimientos, inundaciones atípicas y lluvias severas.

**Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 Años (FAAPEM64)**, un monto de 1 mil 403.7 millones de pesos, que el Gobierno del Estado, otorga a las personas mayores de 64 años.

**Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)**, la cantidad de 1 mil 102.2 millones de pesos, destinado para los Programas del Campo, en la adquisición de maquinaria, herramientas e Insumos.

**Fideicomiso para el Impulso y Fomento del Deporte en el Estado (FIDEPORTE)**, el cual presenta un gasto de 176.8 millones de pesos, para promover y fomentar el desarrollo del deporte en todas las área y disciplinas en el Estado.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES)**, ejerció la cantidad de 127 millones de pesos, para pago de becas de nivel superior en las diferentes escuelas públicas del Estado.

**Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad (PEC)**, ejerció la cantidad de 92.6 millones de pesos, para apoyo a escuelas primarias públicas de los diferentes municipios del Estado.

**Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez (FMTG)**, el cual presenta un gasto de 90.3 millones de pesos, orientados para impulsar el Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, atraer Inversiones en todos los rubros de la economía de la Ciudad capital del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (SECTOR POLICIAL)**, por un monto de 76.2 millones de pesos, para pago de pensiones y Jubilaciones, gastos médicos y medicamentos para el sector policial del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)**, el cual, presenta un gasto de 62.9 millones de pesos, en el combate a la Delincuencia Organizada, el Abigeato, asalto en carreteras, robo de vehículos, así como la compra de armamento y equipo.

**Fideicomiso Fondo Estatal Ambiental (FESA)**, presenta un gasto de 49.7, para atender e impulsar acciones en el que se consagren los cuidados, protección y conservación al medio ambiente y restauración de la biodiversidad del Estado.

**Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACyT Gobierno del Estado de Chiapas (CONACyT)**, por un monto de 35.6 millones de pesos, para impulsar y financiar proyectos de las Universidades Públicas y Privadas e Instituciones Científicas para la Investigación Educativa en el Estado.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE)**, el cual, presenta un gasto de 16.4 millones de pesos, orientados al Programa Atracción de Inversiones en todos los rubros de la economía del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG)**, presenta gastos por la cantidad de 14.4 millones de pesos, los cuales se realizaron para pagos dentro del Programa Integral de Inversión del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

## ANÁLISIS DEL GASTO

Los Fideicomisos, constituyen un instrumento jurídico-financiero, reglamentado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que tienen como propósito primordial, coadyuvar en la atención e impulso de las actividades prioritarias del Poder Ejecutivo; por tal motivo, la Ley otorga al Secretario de Hacienda el carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado.

Los Fideicomisos que se extinguieron a la fecha del informe y no se consideran, son los siguientes:

- FANIJOMI
- FIMEGEN
- FIAAGE
- VILLA RURAL
- FONAJECH
- FIMIP
- FICAFÉ

Asimismo, los Fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción y no se consideran en este informe son:

- FOFESSA
- FIDEIN
- AEROPUERTO
- FAEIF
- FIPAAC
- FAS

Por otra parte, con el propósito de destacar las acciones sustantivas, en este apartado se plasma la información relevante y sustantiva de los Fideicomisos Públicos Estatales, en cuyo contenido se insertan las metas y objetivos alcanzados en el aspecto cuantitativo de la Gestión Pública, permitiendo de esta manera, dar a conocer en forma sintetizada el origen y destino de los recursos aplicados a las necesidades sociales.

Para efectos del presente informe y siguiendo en orden las prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, los Fideicomisos Públicos Estatales, son clasificados de acuerdo a los fines que persiguen; en primer término se presentan aquellos que en materia educativa, otorgan recursos económicos para el mejoramiento de los centros educativos, apoyos a través de becas a la población estudiantil para que continúen con sus estudios superiores, apoyos en programas de investigación con la finalidad de generar proyectos enfocados en el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Estado; apoyos a niños y niñas indígenas y campesinos con talento y aptitudes para el estudio y así poder asegurar su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato; así como, apoyos económicos para los adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida y fomentar la integración en el núcleo familiar, los cuales son:

- PEC
- PRONABES
- CONACyT – CHIAPAS
- FOESICH
- FAAPEM-64

En materia de salud, los apoyos fueron dirigidos para la prestación de servicios médicos y análisis clínicos a personas con diversos padecimientos cancerosos, provenientes de familias de escasos recursos económicos; asimismo, otorgar servicios médicos y de seguridad social a los trabajadores del sector policial al servicio del Gobierno del Estado y a sus familiares directos, a través de los siguientes Fideicomisos:

- UNA MANO... UNA ESPERANZA
- SECTOR POLICIAL

En materia de justicia y seguridad pública los recursos fueron canalizados para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Sociedad, mediante acciones de reconstrucción de daños ocasionados por desastres naturales; construcción de infraestructura física, penitenciaria y de comunicación; equipamiento, combate y persecución a la delincuencia organizada en sus diversas presentaciones como: la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, asalto en carreteras, robo de vehículos y abigeato, de los Fideicomisos siguientes:

- FOEADEN 1987
- FOSEG
- FOCODO

Para incentivar a la economía en los rubros comercio y servicios, otorgan financiamientos para el desarrollo de la industria, micro, pequeña y mediana empresa, referente a la producción, comercialización e industrialización, agropecuaria y para el magisterio; con créditos hipotecarios, para el enganche, gastos de escrituración o accesorios, derivado de la adquisición de su vivienda nueva o usada, lo integran los fideicomisos:

- FEDCAA
- FAES
- FES
- FOFOE
- FANCAFÉ
- FOVIMCHIS

Dentro del mismo sector de la economía pero como impulso al sector agropecuario, se destacan los recursos canalizados para apoyar a la población rural en la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y reubicación de familias ubicadas en áreas protegidas y financiamientos para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, comprende los fideicomisos:

- FOFAE
- FONDEF

Es importante mencionar, que existen otros Fideicomisos, los cuales realizan actividades de gran relevancia, como son: promocionar al Estado a nivel Nacional e Internacional como un destino turístico, elevando en gran medida la demanda de hoteles y servicios relacionados con los mismos; ejecutar de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades marginadas del Estado y la elaboración de un sistema innovador para cualquier Entidad; a través de los sorteos (lotería instantánea), recaudan recursos que sirven para apoyar a los grupos vulnerables de la Sociedad Chiapaneca; atender los siniestros ocurridos al parque vehicular del Gobierno del Estado; atender al régimen aduanero que contempla ventajas fiscales para el comercio exterior, impulso y financiamiento de propuestas de proyectos de organizaciones sociales y civiles; financiamiento de acciones prioritarias del Ejecutivo del Estado; la promoción, desarrollo y ejecución de programas y proyectos deportivos para el desarrollo del Estado; Administrar recursos para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva detonante de infraestructura y equipamiento de diversos Sectores; instalación, equipamiento y operación de la planta manufacturera de arneses automotriz, generando 200 empleos directos en el Estado, beneficiando a igual número de familias e impulsar proyectos que sean viables y sustentables; impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas del espacio territorial de la zona metropolitana, la cual está compuesta por los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo; fortalecer la gestión ambiental en el Estado de Chiapas y conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado de Chiapas; administrar, controlar y enajenar Activos Financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado y constituirse en un fondo que dota de recursos al equipo de transición de la Administración Pública entrante para hacer frente a los gastos administrativos derivados del proceso de entrega-recepción e inicio de la Administración Pública Estatal.

- FIDETUR
- FIDESIS
- FOPROVEP
- RECINTO FISCALIZADO
- FOPASCH
- FIDEPORTE
- FIDEFIM
- FONDO METROPOLITANO
- FESA
- FLAFFISE
- FIDECIA

### **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)**

El “Programa Escuelas de Calidad” (PEC), forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa, que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, transparencia y rendición de cuentas, impulsando la participación entre la Federación, Entidades Federativas y Municipios, así como Organismos de la Sociedad Civil, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado crea el Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo, en el Decreto No. 209, publicado el 22 de agosto del 2001, en el Periódico Oficial del Estado No. 055, 2ª. Sección, suscribiendo el contrato de fideicomiso No. 43247-6 con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., de fecha 18 de octubre del 2001.

#### **Misión**

Impulsar de manera permanente en las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, la cultura de la planeación, la evaluación y la rendición de cuentas en el marco de la gestión estratégica, para la mejora continua de las prácticas pedagógicas, organizativas, administrativas y de participación social que incidan en el mejoramiento permanente de los aprendizajes.

#### **Acciones estratégicas sustantivas**

##### **Programa Escuelas de Calidad (PEC)**

Autorizaron 1,563 proyectos de Centros Educativos, en el cual dispersaron recursos por 76.4 millones de pesos, distribuidos en las diferentes regiones del Estado, en el que las escuelas destinaron los recursos para cubrir las necesidades prioritarias que cada una de ellas, en apego al Plan Anual de Trabajo, de acuerdo a los siguientes rubros:

<b>CONCEPTOS</b>
Construcción y Rehabilitación
Mobiliario y Equipo
Acervo Bibliográfico
Mantenimiento
Material Didáctico
Capacitación
Otros

Con el recurso ejercido atendieron a 1,563 escuelas inscritas al programa, beneficiando a 181,495 alumnos.

REGIÓN	ESCUELAS ATENDIDAS	ALUMNOS BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de Pesos)
I METROPOLITANA	58	9 609	2 849
II VALLES ZOQUE	43	5 354	2 050
III MEZCALAPA	37	3 620	1 810
IV DE LOS LLANOS	24	2 436	1 100
IX ISTMO COSTA	68	4 545	3 399
V ALTOS TSOTSIL-TSELTAL	353	43 012	17 383
VI FRAILESCA	115	14 819	5 723
VII DE LOS BOSQUES	103	15 337	5 130
VIII NORTE	54	4 415	2 599
X SOCONUSCO	185	17 455	8 983
XI SIERRA MARISCAL	79	8 595	3 741
XII SELVA LACANDONA	106	15 987	5 200
XIII MAYA	66	6 309	3 250
XIV TULIJA TSELTAL CHOL	132	15 728	6 346
XV MESETA COMITECA TOJOLABAL	140	14 274	6 834
<b>TOTAL</b>	<b>1 563</b>	<b>181 495</b>	<b>76 397</b>

#### Proyecto de Certificaciones de Directivos:

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, cubrieron la cantidad de 0.5 millones de pesos, beneficiando a 207 directores, con el 77.80 por ciento de avance de satisfacción en la calidad educativa, en relación a los 266 directores que resultaron competentes en las dos fases de certificación en el estándar de competencia.

#### Programa para la Mejora de Logro Educativo:

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, el Programa, amplió su cobertura de atención e implementación de formación beneficiando a 948 docentes de los diferentes niveles educativos en educación básica, por 10.4 millones de pesos, alcanzando el 100 por ciento de avance.

#### FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PRONABES).

En mayo de 2001, firmaron convenio de colaboración entre la Federación y el Estado para la operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para estudios de tipo superior (PRONABES). Mediante Decreto No. 209 publicado en el periódico Oficial del Estado No. 055 de fecha 22 de agosto de 2001, se autorizó la constitución del Fideicomiso, formalizado con el contrato número 43248-4 suscrito con BBVA Bancomer; S.A., en calidad de institución fiduciaria.

#### Misión

Otorgar apoyos monetarios a estudiantes provenientes de zonas marginadas e indígenas del Estado, a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para mejorar la equidad educativa y el incremento de la cobertura de atención del Sistema de Educación Superior para beneficio de la Sociedad.

#### Acciones estratégicas sustantivas

El Comité Técnico recibió 12,000 solicitudes de becas, de las cuales atendieron 11,118 solicitudes.

A los estudiantes que son beneficiados por primera vez por el programa, realizaron el pago de becas en el mes de febrero de 2012.

Instituciones Académicas, otorgaron 11,118 becas a estudiantes que cursan una carrera universitaria en dichas escuelas por un monto total de 126.6 millones de pesos, mismos que a continuación se detallan:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BECAS	IMPORTE (Miles de Pesos)
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	168	1 914
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	223	2 540
Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	600	6 835
Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	789	8 988
Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	496	5 651
Universidad Pedagógica Nacional (UPN 71)	949	10 806
Universidad Pedagógica Nacional (UPN 72)	2 973	33 869
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	1 574	17 896
Instituto Tecnológico de Tapachula	698	7 952
Instituto Tecnológico de Comitán de Domínguez	131	1 492
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	172	1 959
Escuela Superior de Trabajo Social	394	4 489
Escuela de Enfermería	1 951	22 226
<b>TOTAL</b>	<b>11 118</b>	<b>126 617</b>

#### FIDEICOMISO DEL FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (CONACYT)

Este Fideicomiso fue constituido con el objetivo de otorgar apoyos económicos a Instituciones Públicas, Privadas y personas físicas, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que establece la Ley de Ciencia y Tecnología, que elaboren proyectos enfocados a la investigación en áreas prioritarias para el Estado.

Los proyectos financiados están orientados a promover el desarrollo de la ciencia básica para ampliar las fronteras del conocimientos y asociarlo a la formación de recursos humanos y a la ampliación y mejora de la calidad de la educación en ciencia y tecnología.

#### Misión

Es el instrumento para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que permite la confluencia de recursos tanto de los Gobiernos Estatales y Municipales como del CONACyT, con el propósito de fomentar la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas, que permitan una mejor asignación de recursos a investigaciones y proyectos de desarrollo de interés de la Entidad, mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en mérito y calidad, así como orientados con un claro sentido de responsabilidad social.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

Para contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología, han continuado convocando a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Empresas Públicas y Privadas, para participar en las demandas del Estado de Chiapas, promoviendo la inscripción de los ejecutores de las propuestas como sujetos de apoyo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECyT), conforme lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, están en proceso de seguimiento las siguientes convocatorias:

**Convocatoria 2003-C02:**

Recibieron comprobación por recursos ministrados a diferentes proyectos de esta convocatoria, por 0.4 millones de pesos.

**Convocatoria 2005-C03:**

No han ministrado recursos, asimismo han recuperado recursos por conceptos de reintegros, por 0.1 millones de pesos y recibieron comprobación por 0.2 millones de pesos.

**Convocatoria 2005-C05:**

No han ministrado recursos, han recuperado recursos por conceptos de reintegros, por 0.4 millones de pesos y recibieron comprobación por 0.6 millones de pesos.

**Convocatoria 2006-C06:**

No han ministrado recursos, recuperaron recursos por concepto de reintegros, por 0.2 millones de pesos y recibieron comprobación por 1.3 millones de pesos; actualmente tiene 50 proyectos vigentes, con un monto modificado de 29.2 millones de pesos; del total de proyectos hay 26 proyectos terminados de los cuales 14 cuentan con acta de finiquito.

**Convocatoria 2007-C07:**

No han ministrado recursos, recibieron reintegros, por 0.4 millones de pesos de recursos no ejercidos y obtuvieron comprobación por 1.1 millones de pesos, cuenta con 3 actas de finiquito, 7 se encuentran desistidos y 1 cancelado.

**Convocatoria 2008-C08:**

No han ministrado recursos, recibieron reintegros, por 0.5 millones de pesos de recursos no ejercidos y obtuvieron comprobación por 12.7 millones de pesos.

**Convocatoria 2009-C09:**

Ministraron recursos por 0.1 millones de pesos, recibieron comprobación por 0.5 millones de pesos, actualmente se encuentran 4 proyectos vigentes, de los cuales 1 terminado y acta finiquito.

**Convocatoria Polo Tecnológico**

No han ministrado recursos, asimismo recibieron comprobación por 6.7 millones de pesos.

**Convocatoria 2010-C10:**

Ministraron recursos por 0.6 millones de pesos, de los cuales recibieron reintegros de recursos no ejercidos por 0.2 millones de pesos, asimismo comprobación de recursos ejercidos por 8.9 millones de pesos.

**Convocatoria 2011-C12:**

Ministraron recursos por 31.8 millones de pesos, de los cuales han recibido comprobaciones por 46.8 millones de pesos.

---

**FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LA INFANCIA CHIAPANECA (FOESICH)**

---

Fideicomiso constituido con la autorización del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 05 publicado en el Periódico Oficial No. 068 de fecha 13 de diciembre de 1995, suscribiendo Contrato de fecha 31 de enero de 1996, entre el Gobierno del Estado y el Grupo Financiero INBURSA S.A de C.V., a través de la Asociación CARSO, A.C.

## Misión

---

Coadyuvar para que los niños de comunidades indígenas y campesinos con talentos y aptitudes para el estudio, aseguren su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato; evitando su deserción y bajo rendimiento escolar.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, se encuentra inactivo, debido a que está en proceso la reunión del Comité Técnico, para tratar asuntos relacionados con la activación del mismo.

---

### **FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS (FAAPEM-64)**

---

Derivado de una política social caracterizada por la voluntad de servicio y sensibilidad hacia los que menos tienen, se inicia el Programa AMANECER, (Adultos Mayores Nuestra Esperanza y Certidumbre), dando con ello una atención integral de calidad y calidez a las personas de la tercera edad, para mejorar su condición de vida y fomentar la integración del adulto mayor al núcleo familiar. En la presente administración y derivado de una política social hacia uno de los grupos más vulnerables de nuestra Sociedad surge el Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64), el cual es autorizado el 10 de enero del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 8 el día 17 de enero del 2007.

## Misión

---

Proporcionar apoyo económico mensual a los adultos mayores de 64 años, mejorando así su calidad de vida.

## Acciones estratégicas sustantivas

---

Con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida en los Adultos Mayores de 64 años y más, programaron para el ejercicio 2012, un monto de 1 mil 584 millones de pesos, cubriendo con este recurso una meta mensual programada de 240,000 beneficiarios, con un apoyo económico por persona de 550 pesos en efectivo, con cobertura a nivel Estatal en los 122 Municipios.

El apoyo económico a los adultos mayores de 64 años y más, se hace llegar a través de un respaldo interinstitucional que existe entre las siguientes Dependencias: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo y Participación Social, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Función Pública y H. Ayuntamientos Municipales.

Al 30 de septiembre del ejercicio 2012, ejercieron recursos por un monto de 1 mil 148 millones de pesos, equivalentes a 2'087,221 apoyos distribuidos dentro de los 122 Municipios de la Entidad, el cual corresponde a 1'027,050 hombres y 1'060,171 mujeres, mismo que se detallan a continuación:

REGIONES	NOMBRES	No. DE MUNICIPIOS	No. DE APOYOS	IMPORTES (Miles de Pesos)
I	Metropolitana	4	301 756	165 966
II	Valles Zoque	4	114 773	63 125
III	Mezcalapa	9	65 080	35 794
IV	De Los Llanos	8	71 481	39 315
V	Altos Tsolsil -Tseltal	17	200 051	110 028
VI	Frailesca	6	129 329	71 131
VII	De Los Bosques	13	87 839	48 311
VIII	Norte	11	81 268	44 697
IX	Istmo - Costa	4	136 642	75 153
X	Soconusco	15	357 945	196 870
XI	Sierra Mariscal	10	136 750	75 213
XII	Selva Lacandona	2	59 435	32 689
XIII	Maya	5	56 639	31 151
XIV	Tulijá Tseltal Chol	7	112 162	61 689
XV	Meseta Comiteca Tojolabal	7	176 071	96 839
<b>TOTAL</b>		<b>122</b>	<b>2 087 221</b>	<b>1 147 971</b>

**Por Género:**

APOYOS	No. DE APOYOS
Mujeres	1 060 171
Hombres	1 027 050
<b>TOTAL</b>	<b>2 087 221</b>

**FIDEICOMISO UNA MANO... UNA ESPERANZA**

En atención al alto índice de niños y niñas que padecen cáncer, el Gobierno del Estado ha buscado los medios para brindarles la atención médica necesaria, oportuna y adecuada para favorecer la supervivencia de estos niños, por lo que se consideró conveniente la creación de este Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto No. 149 publicado en el Periódico Oficial No. 011 de fecha 24 de febrero de 1999, sin embargo, conscientes de que esta enfermedad actualmente la padecen diversos sectores de la población el Gobierno del Estado considera necesario ampliar la cobertura de los beneficios que otorga dicho Fideicomiso a toda la población que adolezca esta grave enfermedad, a través de la reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2008, en los Artículos 1º y 2º, fracciones I, II y VII, del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituir un Fideicomiso con afectación de recursos presupuestales del Estado, para dar apoyo a las personas que padezcan cáncer, al que se denominará "Una mano... Una Esperanza",

**Misión**

Administrar y operar los recursos financieros destinados a coadyuvar y favorecer la supervivencia de la población chiapaneca (niños, niñas, personas y adultos mayores) de bajos recursos económicos que padecen cáncer y radican en el Estado, mediante la participación ciudadana y coordinación de esfuerzos con Instituciones médicas, en la búsqueda de los medios necesarios que permitan brindarles la atención médica suficiente, oportuna y adecuada.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Para el ejercicio 2012, programan atender a una población de 60 beneficiarios de los cuales 26 infantes (12 son niñas y 14 niños); 21 personas (11 mujeres y 10 hombres) y 13 adultos mayores (6 mujeres y 7 hombres); asimismo, proyectan otorgar 4,203 ayudas consistentes en la entrega de 1,026 medicamentos oncológicos, 3,114 pasajes y

servicio de traslados a hospitales de tercer nivel; la aplicación de 27 pagos de estudios clínicos y de hospitalización; asimismo, 36 apoyos de materiales y suministros médicos (equipo de aféresis, prótesis oculares, agujas, entre otros).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, no presentan avances, debido a que en el ejercicio anterior, se incremento la cobertura de atención de beneficiarios, generando un egreso elevado de recursos; por lo que no se pudieron atender de manera directa a los pacientes; sin embargo se reactivaron 113 expedientes, los cuales fueron canalizados a las instituciones Hospital Regional de Tapachula de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Beneficencia Pública del Estado y Fundación Caritas, para su atención correspondiente. Por lo anterior, aún no cuentan con recursos para solventar los apoyos que otorgan; por lo que iniciarán la atención a la población que padece cáncer conforme obtengan recursos para tal fin.

---

### **FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS (SECTOR POLICIAL)**

---

Como consecuencia de la desincorporación de los trabajadores del sector policial operativo de los servicios del ISSTECH, se constituye el Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, autorizado por el H. Congreso Estatal mediante el Decreto No. 233 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 10 de Noviembre del 2000, para dar continuidad a las prestaciones sociales de ese sector, coadyuvando con el Ejecutivo del Estado, para alcanzar una de sus prioridades en materia de salud. Toda vez que la figura jurídica del Fideicomiso agiliza acciones, haciendo más transparente el uso de los recursos aportados tanto por el Poder Ejecutivo del Estado, como por los trabajadores, que permite la adquisición de bienes y servicios, tales como hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, casa de reposo, albergues y demás bienes muebles e inmuebles propios para el cabal y óptimo cumplimiento de sus fines.

#### **Misión**

---

Es el instrumento jurídico administrativo, en el que se administran los recursos financieros aportados por los Trabajadores y el Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar la cobertura de los servicios de seguridad social de los servidores públicos del sector policial y sus familiares, que con la totalidad de modalidades y que asegure mejores niveles de vida, de quienes de manera constante ponen en riesgo su integridad física, para salvaguardar la paz social.

#### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

##### **1.- POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:**

Al 30 de septiembre del ejercicio 2012, la población derechohabiente del Fideicomiso, fue de 19,994 derechohabientes.

Del total de los derechohabientes, 13,265 (66 por ciento) pertenecen a la Policía Estatal Preventiva, 2,914 (15 por ciento) a la Policía Auxiliar, 2,126 (10 por ciento) a la Policía Ministerial del Estado, 1,311 (7 por ciento) a Tránsito del Estado y 378 (2 por ciento) a Pensionados.

Asimismo, el número de familiares derechohabientes del personal activo, registra una cifra de 14,350 de los cuales 3,001 son esposas, 238 concubinas, 7,905 hijos y 3,206 son padres, por cada asegurado existe un promedio de 2 familiares asegurados o afiliados a este Fideicomiso.

El número de asegurados es de 5,644 derechohabientes.

Es importante mencionar que a raíz de la desincorporación del Sector Policial de los servicios del ISSTECH, de las 51 pensiones por riesgos de trabajo del sector de la policía, generadas de 1997 al 30 de septiembre del 2000, los recursos son cubiertos íntegramente por el Gobierno del Estado, el ISSTECH apoya en el pago de la nómina debido a un acuerdo suscrito entre ambas partes.

**2.- AFILIACIÓN:**

Otorgaron un total de 3,758 credenciales a trabajadores asegurados y familiares, de las cuales 2,966 son reposiciones y 792 son nuevas, distribuidos por afiliación y recuperación de credenciales extraviadas, realizándose este programa en las Ciudades de Tapachula, Arriaga, Palenque, San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez.

**3.- ATENCIÓN MÉDICA:**

Tomando en cuenta que uno de sus propósitos centrales del Fideicomiso es la protección de la salud de los derechohabientes, mediante la atención médica integral que comprende las acciones de medicina preventiva, curativa y rehabilitatoria.

**3.1. ATENCIÓN PREVENTIVA (1er. NIVEL).**

Llevaron un total de 6,206 actividades relacionadas con la medicina preventiva.

Incluyen campañas permanentes para detección de Cáncer Cervicouterino (Papanicolaou), para lo cual realizaron un total de 323 detecciones de Papanicolaou y aplicaron 393 vacunas; asimismo, realizaron 1,253 detecciones de enfermedades crónico degenerativas (Diabetes Mellitus para Hipertensión Arterial, enfermedades cardiovasculares), 3,964 Métodos de Planificación Familiar y 273 dosis de Desparasitantes.

**3.2. ATENCIÓN CURATIVA.**

La atención curativa la llevan a cabo en los tres niveles de atención, como son:

**3.2.1. PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Consulta 1ª vez).**

La llamada medicina general o familiar en las Clínicas de Consulta Externa de: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y puestos periféricos en: Comitán, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Arriaga, Yajalón, Palenque y Cintalapa.

Atendieron un total de 65,919 servicios en el primer nivel de atención médica, desglosadas de la siguiente manera.

SERVICIOS	PACIENTES
Consulta General	30 956
Urgencias	4 018
Odontología	1 902
Auxiliar de DX	29 043
<b>TOTAL</b>	<b>65 919</b>

Atendieron un total de 30,956 consultas de medicina general en toda la Entidad, desglosadas de la siguiente manera:

MUNICIPIO	PACIENTES
Tuxtla Gutiérrez	25 110
Tapachula	3 326
Comitán	164
San Cristóbal de las Casas	183
Villaflores	1 166
Cintalapa	501
Arriaga	242
Palenque	264
<b>TOTAL</b>	<b>30 956</b>

Así como 4,018 consultas de Urgencias divididas en la siguiente forma:

MUNICIPIO	PACIENTES
Tuxtla Gutiérrez	4 015
Tapachula	3
<b>TOTAL</b>	<b>4 018</b>

Además de 1,902 consultas de Odontología, desglosadas de la siguiente forma:

MUNICIPIO	PACIENTES
Tuxtla Gutiérrez	872
Tapachula	1 030
<b>TOTAL</b>	<b>1 902</b>

En el primer nivel de atención médica, realizaron 29,043 Auxiliares de Diagnóstico, de los cuales:

AUXILIARES	TUXTLA	TAPACHULA	TOTAL
Laboratorio	19 269	3 601	22 870
Rayos X	2 489	416	2 905
USG (Ultrasonido)	2 012	1 256	3 268
<b>TOTAL</b>	<b>23 770</b>	<b>5 273</b>	<b>29 043</b>

Para ello contrataron diversos laboratorios, en Tuxtla Gutiérrez y en Tapachula Chiapas, los cuales son:

- Laboratorios de México.
- Laboratorios Biomédicos de Tuxtla, S.A. de C.V.
- ADN LAB, S.A. de C.V.
- Dr. Carlos Hugo Pérez Sarmiento.
- Laboratorio de Análisis Clínicos, Andrología y Esterilidad, S.A. de C.V.

### 3.2.2. SEGUNDO NIVEL O ESPECIALIDADES (Consulta).

Con la finalidad de fortalecer la atención médica e incrementar la capacidad resolutive en diferentes partes del Estado, cuenta con los servicios médicos subrogados para la atención médica de Segundo Nivel que son:

- Hospital de Especialidades Vida Mejor.
- ISSTECH.
- Instituto de Salud; en toda la Entidad Chiapaneca.
- Hospital General S.S.A. de Tapachula.
- Médicos especialistas en: Psiquiatría, Endocrinología, Nefrología, Terapeuta de Lenguaje y Audición, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación Física, Neuropediatría, Angiología, Cardiología Pediátrica, Hematología, Urología (Litotripsias, Biopsias), Ginecología para la atención de enfermedades de transmisión sexual, Psicoterapia Familiar y de Pareja para pacientes VIH positivos.

La productividad en este nivel de atención fue de 38,691 distribuida en los siguientes servicios:

SERVICIO	TOTAL
Consulta Externa	14 393
Hospitalización (Días Cama)	3 014
Cirugías	451
Auxiliares de Diagnóstico	20 074
Pacientes Hospitalizados	759
<b>TOTAL</b>	<b>38 691</b>

### 3.2.2.1. CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD.

Atendieron 14,393 pacientes con Consultas Externas y/o Sesiones de Especialidad y Sub-Especialidad, desglosadas de la siguiente manera:

SERVICIO	TOTAL
Tuxtla Gutiérrez Hospital "Vida Mejor"	6 375
Tapachula (SSA )	737
Cóndor (SSA )	7 281
<b>TOTAL</b>	<b>14 393</b>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- (Hospital de Especialidades "Vida Mejor"), el total de Consulta Externa Especializada fue de 6,375 consultas, integrada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Angiología	165
Cardiología	182
Cirugía General	323
Dermatología	362
Gastroenterología	197
Ginecología	946
Medicina Interna	741
Neumología	132
Neurología	202
Nutrición	233
Oftalmología	231
Oncología	145
Otorrinolaringología	284
Pediatría	456
Psiquiatría	121
Traumatología	564
Urología	244
Medicina Física y Rehabilitación	11
Nefrología	51

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Reumatología	71
Alergología	175
Psicología	171
Endocrinología	115
Algología	64
Foniatría	47
Maxilofacial	67
Proctología	75
<b>Total</b>	<b>6 375</b>

En Puesto Periférico Tapachula, Chiapas (Hospital General S.S.A.). El total de Consulta Externa Especializada fue de 737 consultas, desglosado de la siguiente manera.

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Otorrinolaringología	74
Traumatología	33
Gineco Obstetricia	55
Neurología	1
Urología	14
Alergología	86
Pediatría	46
Oftalmología	96
Medicina Interna	98
Cirugía General	18
Reumatología	77
Rehabilitación	11
Psicología	10
Medicina General de Urgencias	80
Endrocrinología	3
Nefrología	25
Psiquiatría	7
Maxilofacial	1
Odontología	2
<b>Total</b>	<b>737</b>

Fideicomiso del Sector Policial (Base Cóndor). Con la finalidad de optimizar los recursos, sin deterioro en la calidad del servicio médico hacia la derechohabencia, tienen Convenios de Prestación de Servicios Médicos subrogados con médicos especialistas y sub-especialistas, que prestan sus servicios en la Entidad evitando su traslado hacia la Ciudad de México, el total de Consulta Externa Especializada o Sub-Especializada fue de 7,281 consultas, de las cuales son:

SUB-ESPECIALIDAD	PACIENTES
Oftalmología	107
Reumatología	85
Neuropediatría	309
Nefrología, Sesiones de Hemodiálisis, Cateterismo y Fístulas	1 906
Cardiología y/o pruebas funcionales cardiacas	16
Terapias de Lenguaje (Sesiones)	847
Rehabilitación (Sesiones)	3 456
Hematología	63
Medicina Nuclear	22
Estudios especiales	43
Psicoterapias	213
Audiología	1
Desintrometrías óseas	14
Urología (Litrotripcias)	62
Ultrasonidos vasculares	12
Traumatología/Artroscopias	92
Neumologo Pedriátra	18
Clínica del pié diabético	10
Quimioterapias	5
<b>TOTAL</b>	<b>7 281</b>

### 3.2.2.2. HOSPITALIZACIÓN (Egreso hospitalario).

Ingresaron al Hospital de Especialidades “Vida Mejor” 748 pacientes y 11 pertenecen al Hospital S.S.A. de Tapachula, haciendo un total general de 759 pacientes hospitalizados.

Por otra parte, en lo que se refiere a días cama existe un total de 3,014 en el Hospital de Especialidades “Vida Mejor”.

### 3.2.2.3. CIRUGÍAS.

Realizaron 451 cirugías, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

### 3.2.2.4. ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.

En éste nivel de atención tanto en el Hospital de Especialidades “Vida Mejor” (Tuxtla Gutiérrez), como el Hospital General en Tapachula, atendieron un total de 20,074 auxiliares de diagnóstico, los cuales se detallan a continuación:

SERVICIOS	TUXTLA	TAPACHULA	TOTAL
Laboratorio	18 182	2	18 184
Rayos “X”	1 019	3	1 022
USG (Ultrasonidos)	655	0	655
Tomografías	213	0	213
<b>TOTAL</b>	<b>20 069</b>	<b>5</b>	<b>20 074</b>

### 3.2.3. TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

Llamada también Sub-especialidades, para lo cual el Fideicomiso cuenta con un Convenio de Colaboración de servicios médicos con el ISSTECH, para la atención de 99 pacientes y realizaron 148 envíos, los cuales se encuentran activos en las siguientes Instituciones:

NÚMERO	INSTITUCIÓN	ENVÍOS
1	Hospital Infantil de México	17
2	Hospital Conde de Valenciana	27
3	Instituto Nacional de Pediatría	31
4	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	17
5	Instituto Nacional de Nutrición	19
6	Instituto Nacional de Cancerología	2
7	Instituto Nacional de Cardiología	3
8	Centro Nacional de Rehabilitación	6
9	Hospitales Privados para Estudios Especiales	6
10	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	20
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>

### 3.2.4. AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

En este rubro realizaron 43 estudios auxiliares de Diagnóstico de Alta Especialidad o considerados dentro del mismo nivel de atención, como son:

ESTUDIOS	CANTIDAD
Electromeografías	4
Electro encefalograma	32
Resonancia Magnética	7
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

De lo anterior se desprende:

NOMBRE	NIVEL		
	1er.	2do.	3er.
Aux Diagnóstico	29 043	20 074	43

### 3.3. MEDICAMENTOS (Por Pieza).

En el Primer Nivel de atención otorgaron un total de 50,100 recetas médicas con 153,765 medicamentos, con un promedio de 2 medicamentos por receta.

En el Segundo Nivel de atención otorgaron un total de 7,896 recetas médicas en el Hospital de Especialidades "Vida Mejor", surtiendo un total de 15,493 piezas de fármacos.

### 3.4. TRASLADOS DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA:

Con la finalidad de que apoyen a los derechohabientes por la complejidad de sus enfermedades, es necesario trasladarlos a la Ciudad de México, para lo cual expidieron boletos aéreos o terrestres, según el padecimiento de cada paciente; para esto enviaron 99 pacientes, los cuales se encuentran en control de atención médica; asimismo, realizaron 148 envíos de los mismos, los cuales en algunos casos viajaron solos, con un familiar o acompañante, generando 291 viajes, para recibir tratamientos médicos, hospitalizaciones, cirugías y estudios; otorgándose el apoyo

para el traslado de los pacientes, viáticos y pago de ambulancias, los cuales 103 fueron por vía aérea, 186 vía terrestre y 2 en ambulancia.

#### 4.- PENSIONES Y JUBILACIONES:

##### 4.1. NÚMERO Y COSTO DE LAS PENSIONES:

El Fideicomiso otorgó 16 pensiones; asimismo, tienen 45 expedientes existentes para trámite de pensión, los cuales se encuentran pendientes de ser dictaminados.

La nómina de pensionados y jubilados, registra un importe de 6 millones de pesos de 140 pensiones acumuladas, integrado de la siguiente manera:

TIPO DE PENSIÓN	CANTIDAD
Viudez	17
Orfandad	2
Viudez y Orfandad	13
Vejez	19
Jubilación	16
Invalidez por Riesgo de Trabajo	12
Viudez por Riesgo de Trabajo	3
Orfandad por Riesgo de Trabajo	7
Viudez y Orfandad po Riesgo de Trabajo	37
Ascendencia por Riesgo de Trabajo	6
Invalidez	6
Ascendencia	2
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

##### 4.2. APORTACIONES AL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES:

Los recursos totales canalizados al 30 de septiembre del 2012, del sistema de pensiones y jubilaciones, ascendieron a 74.6 millones de pesos de los cuales el Gobierno del Estado aportó 51.4 millones de pesos (69 por ciento) y los trabajadores 23.2 millones de pesos (31 por ciento). Las reservas actuariales suman la cantidad de 167.1 millones de pesos. Cabe destacar, que dentro de la modernización financiera que lleva a cabo el Fideicomiso, los recursos de las reservas actuariales son invertidos conforme a un plan estructurado a través de las instituciones Casa de Bolsa Banorte, Grupo Bursátil y Casa de Bolsa Vector.

#### 5.- PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:

Otorgaron un total de 199 préstamos a corto plazo, de los cuales ha significado una inversión recuperable de 1 millón de pesos, cubriendo el (30 por ciento) de las demandas de préstamos de las cuatro corporaciones policíacas, y el (70 por ciento) restante se debe a que los recursos destinados para el otorgamiento de préstamos resulta insuficiente para cubrir un monto mayor de ellos.

#### FIDEICOMISO 1987 FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOEADEN 1987)

Fideicomiso autorizado por el Congreso del Estado mediante Decreto No. 382 de fecha 11 de noviembre de 1998; para la atención de manera inmediata los efectos que causen los fenómenos naturales, que ocurran en la Entidad y que afecten la infraestructura física, la vida pública y social, mediante la concertación de acciones de los tres niveles de Gobierno. Comprende las acciones encaminadas a salvaguardar el orden y la paz pública en el Estado, reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas; asimismo, orientación, difusión, auxilio y protección civil, además de la infraestructura y equipamiento correspondiente.

## Misión

Es el instrumento que permite establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de realizar acciones para mitigar los efectos causados por desastres naturales y atender de manera eficaz y oportuna los daños que estos ocasionen a la población, a la estructura física y la vida pública en el Estado.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

### 1.- Lluvias Intensas derivadas del Ciclón Tropical “Stan” los días 3 al 6 de octubre de 2005.

#### Sector Carretero:

En Acuerdo No. C.T./48ª Ord.017/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, lo siguiente:

- a) Disponer la cantidad de 3.7 millones de pesos, provenientes de remanentes estatales del Sector Carretero de la declaratoria de daños del 03 al 06 de octubre de 2005, “Ciclón Tropical Stan”, a fin de transferir a la Federación, a través del fideicomiso 2003, los recursos correspondientes en los términos propuestos por la Secretaría de Infraestructura.
- b) Instruyen a BANOBRAS, realizar la transferencia de los recursos al fideicomiso 2003, e informar a la Federación y al Estado del acuerdo adoptado por el H. Comité Técnico.
- c) Autorizan que los recursos que lleguen a obtener por las fianzas, pase a formar parte del erario Estatal conforme a la legislación vigente del Estado e instruyen a la Secretaría de Infraestructura como Dependencia ejecutora y responsable de los procesos jurídicos con las empresas constructoras, dar seguimiento hasta su total cumplimiento al H. Comité Técnico y a la Secretaría de Hacienda.
- d) Realizar el cierre financiero del programa de ejecución de acciones, así como reintegrar las economías a la parte federal y estatal conforme al pari-passu aportado.

#### Sector Hidráulico:

En Acuerdo No. C.T./48ª Ord.018/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, lo siguiente:

- a) Disponer la cantidad de 1.2 millones de pesos provenientes de remanentes estatales del Sector Hidráulico, a fin de transferir a la Federación, a través del Fideicomiso 2003, los recursos correspondientes en los términos propuestos por la Secretaría de Infraestructura.
- b) Instruyen a BANOBRAS, realizar la transferencia de los recursos al Fideicomiso 2003, e informar a la Federación y al Estado del acuerdo adoptado por el H. Comité Técnico.
- c) Autorizan que los recursos que lleguen a obtener por las fianzas, pase a formar parte del erario Estatal conforme a la legislación vigente del Estado e instruyen a la Secretaría de Infraestructura como Dependencia ejecutora y responsable de los procesos jurídicos con las empresas constructoras, dar seguimiento hasta su total cumplimiento al H. Comité Técnico y a la Secretaría de Hacienda.
- d) Realizar el cierre financiero del programa de ejecución de acciones, así como reintegrar las economías a la parte federal y estatal conforme al pari-passu aportado.

### 2.- Inundación Atípica ocurrida del 15 al 19 de octubre de 2008, en el municipio de Catazajá, Chiapas.

#### Sector Vivienda:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.04/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 4ª. reprogramación de ejecución de acciones, para la construcción de 247 viviendas tipo Palafito en el mismo sitio y 52 reubicaciones de vivienda tipo palafito correspondientes a la declaratoria de Inundación Atípica ocurrida del 15 al 19 de octubre de 2008, en el municipio de Catazajá, Chiapas por un monto de 56.7 millones de pesos correspondientes al Sector Vivienda por el período de enero - agosto de 2012 y

facultan al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, condicionado que en cinco días hábiles presenten a la Fiduciaria los programas de ejecución de acciones debidamente validados por la normativa y ejecutora.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.16/2012 de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Dependencia normativa, la 5ª. reprogramación de ejecución de acciones, para la construcción de 247 viviendas tipo palafito en el mismo sitio y 41 reubicaciones de viviendas tipo palafito, por 54.1 millones de pesos, correspondiente al sector vivienda, así como la cancelación de 11 acciones de reubicación de viviendas tipo palafito por 2.6 millones de pesos, a reintegrarse como se indica en la siguiente tabla:

No.	CANCELACIONES	(Miles de pesos)		
		ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	11 Viviendas Tipo Palafito	1 572	321	1 893
2	Introducción de Servicios Urbanos	502	125	627
3	Gastos de operación y supervisión	62	14	76
	<b>TOTAL</b>	<b>2 136</b>	<b>460</b>	<b>2 596</b>

### 3.- Lluvia Severa el día 27 de junio de 2010, en el municipio de Suchiate, Chiapas.

#### Sector Carretero:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.09/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 4ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión, así como supervisión externa del evento Lluvia Severa el día 27 de junio de 2010, en el municipio de Suchiate, Chiapas, correspondiente al Sector carretero, de marzo a mayo de 2012, que incluye un mes de supervisión externa, y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.01/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 5ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión, así como supervisión externa del evento, de junio a diciembre de 2012, y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

#### Sector Vivienda:

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.10/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó por unanimidad a la Promotora de Vivienda Chiapas en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª. reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión, por 0.3 millones de pesos, faculta al fiduciario con los pagos conforme al procedimiento establecido.

### 4.- Lluvia Severa el día 18 de agosto de 2010, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### Sector Carretero:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.10/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión, así como supervisión

externa del evento Lluvia Severa el día 18 de agosto de 2010, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, correspondiente al sector carretero por el período de junio - agosto de 2012, que incluye dos meses de supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext. 03/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó por unanimidad a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 4ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa, incluyendo supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.26/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico toma conocimiento de la precisión del alcance de la obra que plantea la Secretaría de Infraestructura, en calidad de Dependencia ejecutora y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), en calidad de Dependencia normativa, de la acción denominada "Reconstrucción de muro de contención de puente vehicular, accesos y reposición de señalamiento horizontal y vertical, incluye "Estudios y Proyectos" del puente ubicado en el cruce del Libramiento Norte y 5ª poniente, se incluye la reposición de la superestructura en ambos carriles con cargas de diseño actual.

#### **Sector Educativo:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.16/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª. reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión y mobiliario, correspondientes al evento Lluvia severa el día 18 de agosto de 2010, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para ejercerse durante el período comprendido de enero a mayo de 2012, y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

#### **Sector Vivienda:**

En acuerdo No. C.T./42ª Ext. 17/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Promotora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación ejecución de 13 acciones de paquetes de materiales y 03 acciones de daño total, gastos de operación y supervisión, por 0.4 millones de pesos, así como la cancelación de 03 acciones de vivienda de daño total por un importe de 0.3 millones de pesos y faculta al fiduciario con los pagos conforme al procedimiento establecido.

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
89	207	296

### **5.- Lluvia severa el día 08 de agosto de 2010, en el municipio de Tapachula, Chiapas.**

#### **Sector Carretero:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.11/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª. reprogramación de ejecución de acciones y gastos de supervisión, así como supervisión externa del evento por el período de mayo - agosto de 2012, que incluye dos meses de supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T. 42ª Ext.02/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia

normativa, la 4ª. reprogramación de Ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa del evento, del mes de septiembre a diciembre de 2012, incluyendo supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T. 42ª Ext.20/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia Ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa la cancelación de 04 obras por 13.8 millones de pesos, y faculta al fiduciario a proceder con el reintegro del recurso, como se indica a continuación:

CONCEPTO	(Miles de pesos)		
	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
Cancelaciones	6 900	6 900	13 800
(-) Anticipos por reintegrar	630	630	1 260
<b>Disponible</b>	<b>6 270</b>	<b>6 270</b>	<b>12 540</b>

#### Sector Vivienda:

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.11/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión, por 0.3 millones de pesos y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

#### 6.- Lluvias Severas el día 04 de septiembre de 2010, en el municipio de Motozintla, Chiapas.

#### Sector Carretero:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.12/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª. reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión, así como supervisión externa, que incluye 2 meses de supervisión y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T.42ª Ext.05/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa la 3ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa del evento, del mes de septiembre a diciembre de 2012, incluyendo supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T.42ª Ext.22/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa la cancelación de la obra Reconstrucción del Camino: Motozintla – B Progreso – B Loma Bonita – B Llano Grande – Ej. Carrizal – Pizarrín, tramo: km. 0+000 al km 18+000 del Municipio de Motozintla, Chiapas, y faculta al Fiduciario a proceder con el reintegro del recurso por 3.1 millones de pesos, de acuerdo al pari-passu que se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1 545	1 545	3 090

**Sector Vivienda:**

En acuerdo No. C.T. 42ª Ext.12/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación al programa de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión, por 1.3 millones de pesos, por el período de marzo a diciembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

**7.- Lluvias Severas los días del 03 al 05 de septiembre de 2010, en 17 municipios, del Estado de Chiapas.****Sector carretero:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.13/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión, así como supervisión externa del evento, que incluye dos meses de supervisión y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.04/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión del evento, incluyendo supervisión externa del evento, del mes de septiembre a diciembre del 2012 y faculta al fiduciario con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.21/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la cancelación de 09 obras y faculta al fiduciario a proceder con el reintegro del recurso por 23.9 millones de pesos, de acuerdo al pari-passu que se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
11 992	11 992	23 984

**Sector Vivienda:**

En acuerdo no. C.T./42ª Ext.18/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª. reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión, por 3 millones de pesos; asimismo autoriza reubicar, en caso necesario, las acciones de daño total en predios que destine la Promotora de Vivienda Chiapas y/o Municipio, el cual será contemplado dentro de los 17 Municipios afectados por este evento, y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, quedando pendiente la reclasificación de las acciones de daño total y reubicación que califiquen, por otra parte la cancelación de recursos por 3.9 millones de pesos, mismo que se detalla a continuación:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
2 712	1 163	3 875

**8.- Lluvias Severas los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2010, en 16 municipios del Estado de Chiapas.****Sector Vivienda:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.05/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª modificación al programa de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión de evento durante el período de enero al mes de agosto del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido y queda condicionado a que en cinco días hábiles presenten a la Fiduciaria los programas de ejecución de acciones debidamente validados por la normativa y ejecutora.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.14/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento durante el mes de septiembre al mes de diciembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

**Sector Carretero:**

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.08/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa del evento del mes de julio a diciembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

**9.- Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2010, en 14 municipios del Estado de Chiapas.****Sector Vivienda:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.06/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, a la 2ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento en el período de enero al mes de agosto del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, condicionado a que en cinco días hábiles presenten a la Fiduciaria los programas de ejecución de acciones debidamente validados por la normativa y ejecutora.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.19/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, a la 3ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento, por 23.7 millones de pesos, así como la cancelación de 93 acciones por un monto de 6.7 millones de pesos y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, además de realizar los reintegros a la Federación y al Estado como se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
4 894	1 789	6 683

**Sector Carretero:**

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.06/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en el período del mes de julio a septiembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.23/2012, la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la cancelación de la obra Reconstrucción del camino: Salto de Agua-Ceniceros, tramo km. 4+100 del Municipio de Pijijiapan, Chiapas, para atender los daños del evento, incluye supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con el reintegro del recurso por 1.1 millones de pesos, de acuerdo al pari-passu, que se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
532	532	1 064

#### **10.- Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2010, en 8 municipios del Estado de Chiapas.**

##### **Sector Vivienda:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.07/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, a la 2ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento en el período del mes de enero al mes de agosto del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, condicionado a que en cinco días hábiles presente a la Fiduciaria los programas de ejecución de acciones debidamente validados por la normativa y ejecutora.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.13/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento durante el mes de septiembre a diciembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

##### **Sector Carretero:**

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.14/2012, la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación, supervisión y supervisión externa del evento y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.07/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en los meses de septiembre a diciembre del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.24/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la cancelación de la obra: Reconstrucción del camino: E.C. (Comitán – Cd. Cuauhtémoc) – Rodulfo Figueroa, tramo km 0+000, del municipio de la Trinitaria, Chiapas, para atender los daños del evento y faculta al fiduciario a proceder con reintegro del recurso por 6.3 millones de pesos, de acuerdo al pari-passu, como se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
3 172	3 172	6 344

### Sector Medio Ambiente (Residuos Sólidos):

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.19/2012, la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de Dependencia normativa la cancelación de recursos de las obras asignadas en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por 2 millones de pesos, correspondiente a la ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión del evento, correspondiente al Medio Ambiente (Residuos Sólidos) y faculta al fiduciario a proceder con los reintegros conforme al pari-passu aportado por la Federación y el Gobierno del Estado , se deja a salvo las observaciones que emitan los Órganos de Fiscalización.

### 11.- Lluvias Severas los días 25, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 6 municipios del Estado de Chiapas.

#### Sector Vivienda:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.08/2012, de la 40ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, a la 2ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión del evento durante el período comprendido del mes de enero al mes de agosto de 2012, y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido, condicionado a que en cinco días hábiles presenten a la Fiduciaria los programas de ejecución de acciones debidamente validados por la normativa y ejecutora.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.15/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa, a la 3ª reprogramación de ejecución de obras y acciones, gastos de operación y supervisión y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

#### Sector Carretero:

En acuerdo No. C.T./48ª Ord.15/2012, de la 48ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa, la 2ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa del evento en el período de junio al mes de agosto del 2012 y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.09/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa, la 3ª reprogramación de ejecución de acciones y gastos de operación y supervisión externa del evento de septiembre a diciembre del 2012, incluyendo supervisión externa y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En acuerdo No. C.T./42ª Ext.25/2012, de la 42ª Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, el H. Comité Técnico aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, Dirección del Centro, en calidad de Dependencia normativa la cancelación de la obra Reconstrucción del camino: Oxolotan – La esperanza, tramo km. 0+000 al km. 1+200 del Municipio de Amatán, Chiapas correspondiente al evento y faculta al fiduciario a proceder con el reintegro del recurso por 0.7 millones de pesos, de acuerdo al pari-passu, como se indica en la siguiente tabla:

(Miles de pesos)		
ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
371	371	742

### **FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOSEG)**

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la Ley que establece las Bases de Coordinación del SNSP; tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la Seguridad Pública.

Cuando sus disposiciones comprenden materias y acciones que inciden en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados y/o Municipios, se aplican y ejecutan mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del SNSP.

En este sentido, el Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas" (FOSEG), se constituye mediante Decreto No. 375 y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de octubre de 1998.

Este comprende la determinación de políticas en Seguridad Pública, ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información sobre Seguridad Pública; implementar acciones policiales conjuntas; así como mantener relación con la comunidad y fomentar la cultura de la Prevención de las Infracciones y los Delitos.

#### **Misión**

Establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de administrar los recursos aportados por la Federación y el Estado, en coordinación con los organismos encargados de la Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno, mediante políticas, lineamientos, convenios, sesiones y acciones que fortalezcan el desempeño Institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la Entidad.

#### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

Dentro del Programa Integral de Inversión del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos presupuestarios de ejercicios anteriores, lograron alcanzar acciones relevantes al 31 de diciembre del ejercicio 2012, en el que ejercieron 14.3 millones de pesos, destacando los siguientes resultados:

#### **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (PLATAFORMA MÉXICO):**

Para optimizar la infraestructura tecnológica existente, fortalecieron las acciones relativas a la Base de Datos del Sistema Nacional de Personal de Seguridad Pública y personal policial que integran el Estado de fuerza, para lo cual, emitieron 15 mil 338 Constancias de Antecedentes Laborales No-Negativos, aportando información sobre ascensos, correctivos, promociones entre otros aspectos, conformando y actualizando permanentemente un banco de datos nacional que permite efectuar un seguimiento sobre cada uno de ellos en relación a su desempeño.

#### **REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR:**

Actualmente en el Estado, cuentan con dos Centros de Registro Público Vehicular, ubicados en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula de Córdoba y Ordóñez, con un total de 10 mil 805 Vehículos Registrados con sus respectivos Chips más 36 reposiciones.

**INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA:**

EJERCICIO	PROYECTO	IMPORTES (Miles de Pesos)
2006	<b>Mejoramiento o Ampliación Centros Readaptación Social</b>	
	Cárcel Distrital Motozintla Etapa Tercera y Última	5 726
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 726</b>
2008	<b>Construcción, Mejoramiento o Ampliación de las Instalaciones de Seguridad Pública</b>	
	Cuartel General de la Secretaria de Protección Ciudadana	840
	<b>Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Capacitación de Seguridad Pública</b>	
	Obra Civil Instituto de Formación de Policial del Estado	27
	<b>Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Tutelares de Menores infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes)</b>	
Obra Civil Ctro. Internamiento Espec. en Adolescentes Infractores (Villa Crisol)	1 375	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2 242</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7 968</b>

**INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:**

EJERCICIO	PROYECTO	IMPORTES (Miles de Pesos)
	<b>Infraestructura para la Procuración de Justicia</b>	
2007	Ampliación Edificio del Centro Administrativo de Justicia de Tuxtla Gutiérrez.	573
	Supervisión de Obra Edificio del Centro Administrativo de Justicia de Tuxtla Gutiérrez	19
	Ampliación Edificio del Servicio Médico Forense Tapachula	625
	Servicio de Supervisión Edificio del Servicio Médico Forense Tapachula	52
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1 269</b>
	<b>Infraestructura para la Procuración de Justicia</b>	
2008	Obra Civil Servicio Médico Forense Tapachula de Córdova y Ordóñez	450
	Obra Civil Centro Administrativo de Justicia Tuxtla Gutiérrez	842
	Obra Civil Centro Administrativo de Justicia Villaflores	1 816
	Servicios de Supervisión Servicio Medico Forense Tapachula	59
	Servicios de Supervisión Centro Administrativo de Justicia Tuxtla Gutiérrez	120
	Servicios de Supervisión Centro Administrativo de Justicia Villaflores	52
	Obra Civil Edificio Central del Ministerio de Justicia	37
	Servicios de Supervisión Edificio Central del Ministerio de Justicia	11
	Ampliación de Edificio del Centro Administrativo de Villaflores	1 185
	Servicios de Supervisión del Edificio del Centro Administrativo de Villaflores	53
	<b>Infraestructura de Apoyo a tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal</b>	
Obra Civil Juzgado Alternativo y Sala de Juicios Orales	477	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 102</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>6 371</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>14 339</b>

**FIDEICOMISO FONDO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (FOCODO)**

Mediante Decreto de Creación No.164 publicado en el Periódico Oficial No.024, de fecha 05 de mayo de 1999, el H. Congreso autorizó constituir el Fideicomiso denominado "Fondo contra la Delincuencia Organizada", cuyas aportaciones del patrimonio se integran por un 0.5 por ciento como incremento del Impuesto Sobre Nómina por parte de empresas y una cantidad igual al recabado de dicho impuesto, por el Gobierno Estatal, esto para realizar

actividades operativas de investigación, combate y persecución de acciones ilícitas cometidas por bandas organizadas que operan en el Estado, con la finalidad de disminuir el índice delictivo.

### **Misión**

Ser el instrumento mediante el cual utilicen los recursos captados por el Gobierno del Estado, con la finalidad de realizar actividades operativas, para el combate y persecución de los ilícitos cometidos por bandas organizadas, mediante la adopción de líneas criminológicas de investigación apegadas a los principios de legalidad y profesionalismo, enfocados a la salvaguarda de la integridad física, moral y patrimonial de la Sociedad Chiapaneca.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

La Procuraduría General de Justicia del Estado, por conducto de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FEEDO) y cumpliendo con los fines encomendados al Fideicomiso “Fondo Contra la Delincuencia Organizada”, realiza operativos permanentes de carácter estrictamente confidencial, de reacción inmediata y de investigación, como una área de combate frontal a la delincuencia organizada que atenta contra la seguridad de la ciudadanía, el desarrollo económico, político y la armonía social del Estado, garantizando el respeto a los derechos humanos, la vida de las víctimas, testigos protegidos, el anonimato de los informantes y sus familias.

Apegado a estos fines, tipifican cuatro delitos de crimen organizado, los cuales se contemplan en los siguientes:

#### **Secuestro:**

Con base a trabajos de investigación, programaron, desarticular a 20 organizaciones de secuestradores, el cual al 31 de diciembre del 2012, lograron la desarticulación de 07 organizaciones, de acuerdo a 13 denuncias presentadas por la privación ilegal de la libertad en la modalidad de plagio y/o secuestro, en la cual logran la consignación de 39 presuntos secuestradores, asimismo liberaron 13 personas secuestradas, en los Municipios de Palenque, Reforma, Playas de Catazajá, Tapachula y Ostucán.

#### **Asalto en carretera:**

Lograron mantener la tendencia con las mismas estadísticas en el índice de incidencia del delito de asalto en carretera, indicando que recibieron 114 denuncias, durante el ejercicio 2012, en los Municipios de Huixtla, Palenque, Jiquipilas, Siltepec, Soyaló, Mazatán, Tonalá, Juárez, Motozintla, Ocozocoautla, Ocosingo, Pijijiapan, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Catazajá, Altamirano; Arriaga, Escuintla y Mapastepec, de los cuales realizan de forma sorpresiva en diferentes horarios y rutas, recorridos en carreteras y caminos vecinales, con resultados altamente satisfactorios, beneficiando a 2'014,053 personas.

#### **Robo de vehículos:**

En este ilícito considerado como uno de los más frecuentes, la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada “FEEDO”, continúa redoblando esfuerzos para abatir la constante participación de las bandas delictivas; para ello programaron recuperar 630 vehículos; los cuales lograron la recuperación de 504, representando un avance del 80 por ciento al período que se informa.

#### **Abigeato:**

El robo de ganado lo presentan en la Entidad como el delito de mayor incidencia, el cual se presenta más en los Municipios con menor número de denuncias. Lo anterior, deriva de las características fisiográficas prevalecientes en la Entidad, el cual dificulta el combate a este delito y facilita el ocultar una cabeza de ganado y comercializarla en la propia Localidad.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, recibieron 259 denuncias por este delito, en los Municipios de: Tonalá, Palenque, Arriaga, Jiquipilas, Ostucán, Pijijiapan, Mapastepec, Reforma, Berriozábal, Juárez, Tonalá, Villaflores, Escuintla y la Concordia, beneficiando a 790,849 personas.

---

**FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESARROLLO COMERCIAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL (FEDCAA)**

---

Con el propósito de Impulsar proyectos productivos con amplio sentido Social para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en apoyo a los proyectos viables y rentables para fomentar la producción y comercialización de los productos agropecuarios Chiapanecos, el H. Congreso Estatal autorizo con Decreto No. 165 de fecha 05 de Mayo de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 024, la constitución del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria denominado Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA). Con fecha 26 de julio de 1999, se suscribe contrato de Fideicomiso entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único y el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. en su calidad de Fiduciario, el 19 de noviembre del 2003, firman convenio de sustitución fiduciaria, quedando la Financiera Rural, con fecha 12 de abril del 2006, el cual celebran el Segundo Convenio Modificadorio, con la finalidad de operar un esquema de financiamiento a través del FEDCAA, con los recursos que el Gobierno Federal a través del Fideicomiso de Riesgo compartido FIRCO, le otorgó mediante Convenio de Coordinación, para la atención de los productores damnificados por el Ciclón Tropical STAN.

**Misión**

---

Dispersar recursos financieros para generar, integrar y poner en marcha, proyectos viables y rentables, para que a través de una mayor participación empresarial y capitalización de los productores rurales, se impulse el desarrollo de la producción, comercialización y transformación del sector agropecuario del Estado.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

**Operación de Créditos**

Al 31 de diciembre del 2012, operaron 2 créditos directos por 1.4 millones de pesos, a favor de las siguientes personas:

- C. Germán Martínez Marina, para la producción de suplementos alimenticios, por 0.4 millones de pesos.
- C. Clever Guillermo Fregoso Castro, por 1 millón de pesos, para el establecimiento de 20 hectáreas de limón persa.

Asimismo, recuperaron los financiamientos otorgados al C. Belisario Pimentel Maza, a través de la venta de un bien inmueble adjudicado en dación al Fideicomiso, por 0.4 millones de pesos y a la empresa Granja Agrícola la Providencia, S.C. de R.L., por 1.6 millones de pesos.

---

**FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL (FAES)**

---

Como parte de las acciones estratégicas de asistencia social y combate a la pobreza, esta Administración plantea a través de este Fideicomiso, conformar, desarrollar e impulsar el otorgamiento de micro créditos y financiamientos directos e iniciativas locales de bajo costo y alto impacto, así como el fortalecimiento a la capacidad de ahorro para grupos organizados que se localicen en franjas de pobreza extrema y exclusión social, no sujetos en los sistemas de financiamientos tradicionales.

Los programas con que cuenta este Fideicomiso son: Microfinanciamiento para Mujeres “Una Semilla para Crecer” y “Microempresas Sociales”. Mediante publicación No. 1069-A-2003 BIS, inserta en el Periódico Oficial No. 169 Segunda Sección, de fecha 7 de mayo del 2003, el Ejecutivo expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago al que se denomina Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), suscribiéndose el Contrato de Fideicomiso con Banco Mercantil del Norte, S.A. en calidad de Fiduciaria.

## Misión

Contribuir a romper el círculo estructural de la pobreza y la exclusión social de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar sus condiciones de vida, mediante, acciones orientadas a fortalecer las capacidades para el desarrollo sustentable en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, respecto al fomento y acceso a créditos que propicien la capacidad productiva de las mujeres y de los grupos sociales, mediante la operación de los dos programas, para el ejercicio 2012, programaron una asignación de recursos presupuestales por 1.5 millones de pesos, los cuales corresponden al Programa “Microempresas Sociales”, provenientes del Programa Normal de Gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y para el programa “Una Semilla para Crecer” no autorizaron recursos, únicamente dieron seguimiento a las recuperaciones de los grupos beneficiados.

### Programa: Microfinanciamiento para Mujeres Una Semilla para Crecer

Al 31 de diciembre del 2012, llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, donde autorizaron recursos por la cantidad de 10 millones de pesos, para el otorgamiento de 6,537 créditos, beneficiando a igual número de mujeres, tal como a continuación se detalla:

DELEGACIÓN	RECURSO AUTORIZADO (Miles de Pesos)
Centro	2 152
Altos	697
Fronteriza	270
Norte	2 413
Selva	1 047
Sierra	348
Soconusco	2 167
Ocosingo	507
<b>TOTAL</b>	<b>9 601</b>

### Programa: Micro Empresas Sociales

Durante el ejercicio 2012, llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, en el cual autorizaron recursos, por la cantidad de 20 millones de pesos, para el otorgamiento de 2,648 créditos, beneficiando a igual número de mujeres, tal como a continuación se detalla:

DELEGACIÓN	RECURSO AUTORIZADO (Miles de Pesos)
Centro	6 664
Altos	158
Fronteriza	4 392
Norte	3 822
Sierra	1 280
Soconusco	2 701
Ocosingo	1 036
<b>TOTAL</b>	<b>20 053</b>

**Recuperaciones:**

Del total de créditos otorgados, recuperaron 354 millones de pesos, tal como se presenta a continuación:

PRÉSTAMOS (Miles de Pesos)						
EJERCICIO	OTORGADOS			RECUPERADOS		
	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL
2003	5 612	9 000	14 612	5 303	4 969	10 272
2004	21 831	9 663	31 494	21 285	8 466	29 751
2005	30 956	13 128	44 084	30 191	11 917	42 108
2006	24 309	23 192	47 501	23 119	21 102	44 221
2007	34 184	25 682	59 866	33 564	22 072	55 636
2008	20 921	13 125	34 046	20 000	11 354	31 354
2009	39 030	35 331	74 361	37 042	33 666	70 708
2010	13 909	6 517	20 426	13 090	4 641	17 731
2011	39 278	36 589	75 867	34 679	17 169	51 848
2012	9 601	20 053	29 654	120	50	170
<b>TOTAL</b>	<b>239 631</b>	<b>192 280</b>	<b>431 911</b>	<b>218 393</b>	<b>135 406</b>	<b>353 799</b>

### FIDEICOMISO FONDO DE EMPRESAS SOCIALES (FES)

En el Periódico Oficial No. 55, de fecha 31 de octubre del 2007, se publicó el Decreto por el que se autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de pago, para la ejecución de programas sociales, que fortalezcan el desarrollo económico en el Estado denominado Fondo de Empresas Sociales.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012, contempla como eje fundamental para la instrumentación y aplicación en el Estado, la creación de un fondo que financie la actividad derivada de este sector.

Este Fideicomiso se crea para fortalecer las capacidades de los grupos sociales en situación de pobreza, con inversión pública y privada, que financien proyectos productivos rentables en términos económicos y sociales.

#### Misión

Promover y facilitar el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo de la Entidad, a través de Créditos y Aportaciones Solidarias a Empresas Sociales y Empresarios para la consolidación de sus proyectos productivos, así como establecer mecanismos de financiamiento en materia de vivienda.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

Durante el ejercicio 2012, realizaron la entrega de recursos autorizados en Acuerdos Nos. FES/071/2011 y FES/073/2011, para un total de 133 proyectos, dentro de los programas Aportaciones Solidarias, para empresas sociales que participan o forman parte de procesos o cadenas productivas y Aportaciones para empresas sociales, en la modalidad de empresas sociales innovadoras y/o exitosas, es importante mencionar que con los dos Acuerdos de referencia beneficia a 3,687 personas provenientes de 61 municipios del Estado con un monto total de 10.6 millones de pesos, mismos que a continuación se detallan:

No. DE MUNICIPIOS	REGIONES	No. DE ORGANIZACIONES APOYADAS	IMPORTE (Miles de Pesos)
2	I	8	295
5	II	16	1 175
2	III	4	250
1	IV	1	104
8	V	22	1 938
4	VI	14	574
5	VII	9	985
2	VIII	6	185
2	IX	7	215
5	X	7	470
3	XI	4	1 090
3	XII	5	810
4	XIII	7	270
4	XIV	5	400
10	XV	17	1 764
1	XVI	1	30
<b>61</b>		<b>133</b>	<b>10 555</b>

Dentro del Programa Aportaciones Solidarias en la modalidad de Formación, Asesoría y/o Asistencia Técnica, entregaron recursos según Acuerdo FES/074/2011, en el cual autorizaron 11 proyectos por un monto de 0.4 millones de pesos, con lo que beneficiaron a 557 personas de 8 municipios del Estado, tal como se detalla a continuación:

No. DE MUNICIPIOS	REGIONES	No. DE ORGANIZACIONES APOYADAS	IMPORTE (Miles de Pesos)
1	III	1	15
1	VI	2	116
1	VII	1	60
1	IX	2	93
2	X	1	12
1	XI	3	69
1	XV	1	27
<b>8</b>		<b>11</b>	<b>392</b>

En Acuerdo No. FES/071/2011, autorizan la creación de un Fondo de Reserva por un monto de 6.2 millones de pesos, en beneficio de 8 grupos sociales de trabajo de 6 municipios del Estado, asimismo en Acuerdo No. FES/072/2011, autorizaron ampliación del Fondo de Reserva permanente para 1 Empresa Social por un monto de 1.8 millones de pesos.

Cuentan con una recuperación de los préstamos otorgados de la siguiente forma:

EJERCICIO	No. DE CONVOCATORIA	PRESTAMO OTORGADO	(Miles de Pesos)	
			RECUPERACIÓN	POR RECUPERAR
2 008	1a. y 2a.	10 704	8 866	1 838
2 009	3a.	21 500	15 641	5 859
2 010	4a. y 5a.	11 636	6 812	4 824
2 011	6a. y 7a.	16 287	8 067	8 220
2 012	8a.	10 555	2 126	8 429
	<b>TOTAL</b>	<b>70 682</b>	<b>41 512</b>	<b>29 170</b>

### FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO ECONÓMICO CHIAPAS SOLIDARIO (FOFOE)

Fideicomiso creado mediante Decreto No. 534-A-2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 48 del 26 de septiembre de 2007; se constituye con el objeto de ser el instrumento jurídico financiero del Poder Ejecutivo Estatal, en la administración transparente de los recursos que servirán para destinarlos al financiamiento, inversión y desarrollo de los proyectos estratégicos que permitan ser alternativas de desarrollo de las distintas actividades empresariales en la Región.

#### Misión

Contribuir al desarrollo económico estatal impulsando la creación, fortalecimiento y consolidación de la actividad empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios, mediante el otorgamiento oportuno de financiamiento, capacitación y consultoría, apoyando así, a la conservación y generación de mejores empleos.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de Diciembre del ejercicio 2012, el fideicomiso realizó las siguientes acciones:

- Ejercieron la cantidad de 10.6 millones de pesos para el programa Facilitador de Acceso a Financiamiento, beneficiando a 2,363 personas.
- Crédito al Fondo de Inversión de Capital en Agro negocios del Sureste (FICA SURESTE) por 65.7 millones de pesos, beneficiando a 2 empresas de los Municipios de Palenque y Tapachula, Chiapas.
- Crédito refaccionario por la cantidad de 1.5 millones de pesos, beneficiando a 1 empresa.
- Pago por contraprestación al Fondo de Inversión de Capital en Agro Negocios Sureste (FICA Sureste), por la cantidad de 1 millón de pesos.
- Asimismo, ejercieron recursos en el rubro Gastos y Otras Pérdidas por 4.8 millones de pesos.

## Programa Facilitador de acceso a financiamiento por Municipio y Región:

MUNICIPIOS	REGIÓN	EMPLEOS	IMPORTE (Miles de pesos )
Berriozábal	I Metropolitana	10	82
Chiapa de Corzo	I Metropolitana	20	25
Tuxtla Gutiérrez	I Metropolitana	655	2 487
Cintalapa	II Valles Zoque	143	255
Jiquipilas	II Valles Zoque	24	179
Ocozucuatla	II Valles Zoque	132	995
Chicoasén	III Mezcalapa	4	26
San Cristóbal de las Casas	V Altos Tzotsil-Tseltal	40	209
Villaflores	VI Frailesca	74	459
Bochil	VII De Los Bosques	54	352
Jitotol	VII De Los Bosques	4	57
Simojovel	VII De Los Bosques	25	64
Tapilula	VII De Los Bosques	6	37
Juárez	VIII Norte	8	27
Pichucalco	VIII Norte	4	37
Mapastepec	IX Istmo Costa	40	508
Pijijiapan	IX Istmo Costa	10	80
Tonalá	IX Istmo Costa	20	18
Cacahoatán	X Soconusco	8	25
Huixtla	X Soconusco	8	36
Suchiate	X Soconusco	0	108
Tuxtla Chico	X Soconusco	8	197
Tapachula	X Soconusco	860	3 109
Frontera Comalapa	XI Sierra Mariscal	26	168
Palenque	XIII Maya	15	32
Yajalón	XIV Tulijá Tseltal-Chol	9	25
Comitán de Domínguez	XV Meseta Comitéca Tojolabal	146	1 007
Las Margaritas	XV Meseta Comitéca Tojolabal	10	34
<b>TOTAL</b>		<b>2 363</b>	<b>10 638</b>

## Aportación al FICA SURESTE:

MUNICIPIO	REGIÓN ECONÓMICA	BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos )
Palenque	XIII Maya	Fica/Caroline	46 511
Tapachula	X Soconusco	Fica/Cafesca	19 214
<b>TOTAL</b>			<b>65 725</b>

**Crédito Refaccionario:**

MUNICIPIO	REGIÓN ECONÓMICA	BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos )
Tapachula	X Soconusco	A. y A.	1 452
<b>TOTAL</b>			<b>1 452</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>77 815</b>

---

**FIDEICOMISO DE APOYO A LAS NECESIDADES DE LOS CAFETICULTORES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
(FANCAFÉ)**


---

En el Marco del Plan Estatal de Desarrollo 2007–2012, el Gobierno Estatal estableció el compromiso para hacer que el sector agropecuario sea competitivo tanto en el mercado interno como en el externo, proponiendo trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social con productores pequeños y medianos para que traducida en organizaciones de carácter económico propiciando que los productores integrados a la cadena de valor eleven la rentabilidad de su actividad.

La cafecultura es la actividad agrícola más importante del Estado de Chiapas, debido al número de productores, la superficie y el monto económico que aporta al Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Por ello, se precisa de un instrumento financiero que permita a los cafeticultores obtener financiamiento para el desarrollo de su producción y una mayor participación en la cadena del valor del producto. Ante ello, el titular del Ejecutivo del Estado de Chiapas, instruyó promover e impulsar con los diferentes Órganos de Gobierno, la conformación de todos aquellos mecanismos que incentiven y beneficien la dignificación y el mejoramiento de la cafecultura en el Estado a través de sistemas de inversión para el crecimiento y certidumbre a este sector productivo, principalmente en cubrir en parte la necesidad de recursos financieros para el impulso de la economía de los cafeticultores del Estado de Chiapas.

**Misión**

Instrumento de apoyo que el Gobierno Estatal ofreció a los productores de café a través de créditos para las actividades de Industrialización, Comercialización, Apoyos Productivos Emergentes, Créditos Puente de carácter Emergente, Microcréditos y Garantías Líquidas, así como los demás proyectos que contribuyan al fomento de la cafecultura.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, realizaron las siguientes acciones:

Llevaron a cabo 04 Sesiones Ordinarias y 01 Extraordinaria, durante el ejercicio 2012, en las cuales aprobaron 2 créditos por la cantidad de 1 millón de pesos, impactando a los Municipios Santiago el Pinar y Chilón, para las organizaciones siguientes:

- Jchon K' Apelejtik Taj Achlum Santiago el Pinar S.C. de R.L. de C.V. por la cantidad de 0.5 millones de pesos, beneficiando a 406 socios productores.
- Cañadas de Chilón S.P.R. de R.L. por la cantidad de 0.5 millones de pesos, beneficiando a 865 socios productores.

## PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

Creado en cumplimiento al Convenio suscrito entre la federación, formalizado mediante Contrato suscrito el 6 de julio de 1995 con la fiduciaria Banorte, S.A., como Institución Fiduciaria. El Gobierno del Estado con base al Acuerdo Nacional para la modernización básica, suscrito el 18 de Mayo de 1992, con el Gobierno Federal implementando el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas.

Lo anterior, para impulsar el bienestar del Magisterio de Educación Básica agremiados a las Secciones VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mediante el otorgamiento de financiamientos para gastos de enganche, escrituración y accesorios en la adquisición de viviendas.

### Misión

Es el instrumento jurídico-administrativo en que se administran los recursos financieros aportados por la Federación y el Estado, para la realización de las acciones tendientes al mejoramiento de los niveles de vida del Magisterio, mediante el programa de financiamiento, para cubrir pagos de enganche, gastos de escrituración y accesorios en la adquisición de vivienda nueva o usada en beneficios de los profesores de Educación Básica, afiliados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, realizaron las siguientes acciones:

- En el renglón de financiamiento con fecha 19 de Enero del 2012, llevaron a cabo la instalación formal del H. Comité Técnico para el ejercicio 2012.
- Programaron otorgar 250 créditos a los profesores de educación básica, agremiados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE); sin embargo, otorgaron un total de 280 créditos, por un monto total de 11.1 millones de pesos, de los cuales 92 créditos corresponden a la Sección VII, por un monto de 3.7 millones de pesos y 188 créditos para la Sección XL, por un monto de 7.4 millones de pesos.
- En la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2012, informan al Comité Técnico, la renuncia de Banorte, S.A., como fiduciario, asimismo, en la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 29 de noviembre del 2012, aprueban al banco Banamex, S.A. como nuevo fiduciario.
- Dentro del proceso de recuperación de los financiamientos otorgados, en este período recuperaron un total de 12.2 millones de pesos, de los cuales 9.5 millones de pesos, fueron recuperados por la Subsecretaría de Educación Federalizada de 813 docentes adscritos a la Sección VII y 2.7 millones de pesos, por conducto del Departamento de Obligaciones Fiscales y Retenciones, de la Subsecretaría de Administración de 162 docentes beneficiados adscritos a la Sección XL.

## FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)

El Programa Alianza para el Campo, con la convicción de recuperar la rentabilidad económica, justicia y equidad, partiendo de que debe existir una corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, las organizaciones de productores agropecuarios y los productores; en consecuencia el desarrollo rural que requiere la Nación debe darse en el marco de un nuevo federalismo para solucionar los problemas que los restringen.

Con fecha 19 de marzo de 1996, firmaron Convenio entre la Federación y el Estado, mediante el cual inicio la operación de programas de Alianza para el Campo, coordinando acciones entre ambos niveles de Gobierno para su realización. Para tal fin, con el Decreto No. 141 del 22 de Mayo de 1996, autorizaron la creación del FOFAE como fondo para la distribución de recursos, con fecha 27 de Mayo de 1996, suscribieron el Contrato de fideicomiso entre el Gobierno del Estado y BANCRI S.N.C. en su calidad de Fiduciaria; para el cumplimiento de sus objetivos se apegarán a lo establecido en las reglas de operación que autorice el Comité Técnico. Cabe señalar, que actualmente

para la instrumentación de los programas, proyectos y componentes, reforzaron las atribuciones del Consejo Estatal para el Desarrollo Agropecuario Sustentable.

## Misión

Instrumento distribuidor de recursos para la realización de acciones necesarias y suficientes para la instrumentación de programas de Apoyo contenidos en la Alianza para el Campo; y en general, todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo agropecuario del Estado de Chiapas.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

La asignación presupuestaria para la ejecución de los Programas Federalizados 2012, fue de 930.2 millones de pesos, mismos que llevaron a cabo mediante dos modalidades y el presupuesto fue registrado por el Fiduciario Banco Azteca:

- Según Anexo Técnico por 387.7 millones de pesos, corresponden a Programas con Recursos Concurrentes.
- Según Convenios Específicos: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria por 412.3 millones de pesos; Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, le asignaron 99 millones de pesos; Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, por 5.4 millones de pesos; Proyecto Estratégico Integral de Atención a las Ramas Productivas 2012, le asignaron 21.4 millones de pesos y para el Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en el componente Sustitución de Motores Marinos Ecológicos por 4.4 millones de pesos.

De los cuales ejercieron un monto de 1 mil 102.2 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto 2011, aplicado en el ejercicio 2012:

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</b>				
Tractores	56	Tractor	56	600
Implementos Agrícolas	22	Implemento	22	423
Maquinaria Agrícola Especializada para labranza de Conservación.	2	Maquina	2	86
Infraestructura y Equipamiento Especializado para la Producción primaria y cosecha	167	Proyecto	167	818
Infraestructura y Equipamiento para la Agricultura Bajo ambiente controlado	126	Equipo	3 315	1 902
Material Vegetativo	45 057	Planta	45 057	753
Infraestructura y Equipamiento para el Acondicionamiento y manejo poscosecha	298	Equipo	298	387
Infraestructura y Equipamiento para la Agroindustria	150	Proyecto	715	169
Sistema de Riego Tecnificado	179	Hectárea	179	2 200
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>46 057</b>		<b>49 811</b>	<b>7 338</b>
<b>GANADERO</b>				
Infraestructura	1 265	Proyecto	1 083	12 336
Equipamiento	699	Proyecto	1 940	2 703
Germoplasma	14	Dosis	14	15
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	506	Cabeza	2 026	5 981
Semental Ovino con Registro Genealógico y Datos Productivos	20	Cabeza	20	7 293
Colmena poblada	3 115	Pieza	617	123
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>5 619</b>		<b>5 700</b>	<b>28 451</b>
<b>PESCA</b>				
Infraestructura e Instalación acuícola	149	Proyecto	149	5 094
Infraestructura e Instalación Pesquera	164	Proyecto	164	2 438
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>313</b>		<b>313</b>	<b>7 532</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51 989</b>		<b>55 824</b>	<b>43 321</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
<b>APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (Sistemas Productos)</b>				
Profesionalización	23	Facilitador o Gerente	40	1 036
Difusión	2	Documento	21	692
	20	Evento	38	20
Gastos Operativos del Sistema Producto	21	Cursos	21	370
Facilitador Estatal	2	Facilitador	2	162
<b>SUB TOTAL:</b>	<b>68</b>		<b>122</b>	<b>2 280</b>
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Asistencia a eventos y reuniones de intercambio de conocimientos	15	Estatales	15	122
Para la asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	145	Servicio (IT)	3 831	13 987
Para la puesta en marcha de proyectos agropecuarios, acuícolas y/o pesqueros	17	Servicio	137	993
Para la elaboración de estudios y proyectos productivos	4	Servicio	50	490
Para la formación, capacitación, acreditación, certificación de componentes a PSP., la supervisión y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales	10	Programa	10	4 892
Servicio Integral para la promoción y el fomento de actividades productivas con procesos de organización, producción, seguro, financiamiento, agricultura por contrato	2	Programa	87	476
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>193</b>		<b>4 130</b>	<b>20 960</b>
<b>INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>				
Proyectos de Investigación	2	Proyecto	2	1 777
Proyectos de Transferencia Tecnológica	2	Proyecto	2	5 221
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4</b>		<b>4</b>	<b>6 998</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>265</b>		<b>4 256</b>	<b>30 238</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
<b>CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA</b>				
Obras y prácticas de conservación de suelo y agua	54 394	Hectáreas	394	10 192
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	52	M2	521	5 986
Hasta 6% para pago de elaboración y puesta en marcha de Proyectos	35	Proyecto	35	3 552
<b>TOTAL:</b>	<b>54 481</b>		<b>950</b>	<b>19 730</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CONVENIOS ESPECIFICOS</b>				
<b>PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)</b>				
<b>ACTIVOS PRODUCTIVOS TRADICIONALES</b>				
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootecnistas y acuícolas para incrementar la disponibilidad de aumentos en la unidad de producción familiar y comunitaria	21 567	Proyecto	14 958	30 767
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootecnistas y acuícolas para instrumentar proyectos que contribuyan a la generación de ingresos	22 570	Proyecto	22 570	31 191
Paquetes Tecnológicos	20 918	Proyecto	20 918	19 298
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>65 055</b>		<b>58 446</b>	<b>81 256</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENCIONISMO RURAL</b>				
Servicios Integrales proporcionados por Agencias de Desarrollo Rural (ADR)	41	ADR	27 358	17 528
Servicios prestados por Instituciones de Educación Superior que actúa como centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de Servicios Profesional para realizar acreditación, supervisión y dictamen del desempeño de los servicios otorgados por las ADR	1	Servicios	1	1 373
Para la Organización y Asistencia a Eventos de Intercambio de Conocimientos, Tecnologías, Experiencias y Reuniones de presentación y Selección de Proyectos Exitosos	1	Evento	63	802
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>43</b>		<b>27 422</b>	<b>19 703</b>
<b>CONSERVACIÓN Y USO DE SUELO Y AGUA</b>				
Obras y prácticas de conservación de suelo y agua	85 349	Hectárea	3 454	5 819
Obras de captación y almacenamiento de agua	100 367	M2	9 683	11 983
Caminos Saca cosechas	3	Km	581	390
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>185 719</b>		<b>13 718</b>	<b>18 192</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>250 817</b>		<b>99 586</b>	<b>119 151</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA DE INFORMACION ALIMENTARIA Y PESQUERA SIAP</b>				
Agricultura Protegida	2	Capacidades	2	3
Padrones de Productores	446	Polígonos	446	1 515
Monitoreo de Información Agropecuaria	3	Reportes	3	197
Aplicaciones geoespaciales	3	Capacitaciones	3	85
Portales Municipales	18	Reportes	18	234
<b>TOTAL:</b>	<b>472</b>		<b>472</b>	<b>2 034</b>

## Presupuesto 2012:

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>AGRÍCOLA</b>				
Tractores	145	Tractor	145	17 400
Implementos Agrícolas	364	Implemento	364	11 499
Maquinaria Agrícola Especializada para labranza de Conservación	109	Maquina	109	414
Infraestructura y Equipamiento Especializado para la Producción primaria y cosecha	90	Proyecto	578	5 903
Infraestructura y Equipamiento para la Agricultura Bajo ambiente controlado	350	Equipo	350	22 445
Material Vegetativo	3 087 440	Hectárea	203	37 146
	251 837	Planta		
Paquetes Tecnológicos	27 780	Proyecto	27 780	23 829
Sistema de Riego Tecnificado	110	Hectárea	110	10 707
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3 368 225</b>		<b>29 639</b>	<b>129 343</b>
<b>GANADERO</b>				
Infraestructura	8 522	Proyecto	8 522	44 118
Equipamiento	4 877	Proyecto	4 877	11 891
Germoplasma	1 107	Dosis	1 107	1 645
Semental Ovino con Registro Genealógico y Datos Productivos	2 949	Cabeza	2 949	23 507
Colmena Poblada	11 048	Pieza	11 048	3 097
Abejas	6 796	Pieza	6 796	5 713
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	5	Cabeza	5	111
Sementales Porcinos	25	Cabeza	25	142
Paquetes Tecnológicos	37	Proyecto	37	3 735
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>35 366</b>		<b>35 366</b>	<b>93 959</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PESCA</b>				
Infraestructura e Instalaciones Acuícolas	96	Proyecto	96	11 165
Infraestructura e Instalaciones Pesqueras	24	Proyecto	24	3 835
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>120</b>		<b>120</b>	<b>15 000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>3 403 711</b>		<b>65 125</b>	<b>238 302</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
<b>APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (Sistemas Productos)</b>				
Profesionalización	77	Facilitador o Gerente	77	2 437
Facilitador Estatal	22	Facilitador	22	990
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>99</b>		<b>99</b>	<b>3 427</b>
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Asistencia a eventos y reuniones de intercambio de conocimientos	15	Nacionales	95	1 019
Para la asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	700	Servicio (IT)	1 748	59 089
Para la puesta en marcha de proyectos agropecuarios, acuícolas y/o pesqueros	14	Servicio	120	387
Para la elaboración de estudios y proyectos productivos	8	Servicio	269	556
Servicios de Extensionismo, Asesorías, Consultorías, Asistencia o Capacitación para el desarrollo de Actividades Productivas u oficios Agropecuarios, Acuícolas y Pesqueros	17	Programa	1 799	194
Servicio Integral para la promoción y el fomento de actividades productivas con procesos de organización, producción, seguro, financiamiento, agricultura por contrato	6	Programa	3 803	6 763
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>760</b>		<b>7 834</b>	<b>68 008</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>859</b>		<b>7 933</b>	<b>71 435</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
<b>CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA</b>				
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	130 665	Programa	130 665	19 088
Obras y prácticas de conservación de suelo y agua	221 949	Programa	221 949	12 289
Hasta 6% para pago de elaboración y puesta en marcha de Proyectos	300	Programa	300	1 803
<b>TOTAL:</b>	<b>352 914</b>		<b>352 914</b>	<b>33 180</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CONVENIOS ESPECIFICOS</b>				
<b>PROYECTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)</b>				
<b>APOYO A LA INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b>				
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootecnistas y acuícolas para incrementar la disponibilidad de aumentos en la unidad de producción familiar y comunitaria	23	Proyecto	23 309	32 043
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootecnistas y acuícolas para instrumentar proyectos que contribuyan a la generación de ingresos	20	Proyecto	3 015	105 795
Paquetes Tecnológicos	20	Proyecto	402	47 117
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>63</b>		<b>26 726</b>	<b>184 955</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Servicios Integrales Proporcionados por Agencias de Desarrollo Rural ADR.	60	ADR	60	38 245
Asistencia de eventos y reuniones de intercambio de conocimientos	7	Evento	7	2 716
Para la elaboración y puesta en marcha de Proyectos Agropecuarios, Acuícolas y/o pesqueros	20	Proyecto	20	3 455
Servicios de Extensionismo, asesorías, Consultorías, Asistencia o Capacitación para el desarrollo de actividades productivas u oficios agropecuarios, acuícolas y pesqueros	1	Proyecto	1	3 390
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>88</b>		<b>88</b>	<b>47 806</b>
<b>CONSERVACIÓN Y USO DE SUELO Y AGUA</b>				
Obras y prácticas de conservación de suelo y agua	267	Proyecto	267	34 031
Obras de Captación y Almacenamiento de Agua	97	Proyecto	97	11 528
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>364</b>		<b>364</b>	<b>45 559</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>515</b>		<b>27 178</b>	<b>278 320</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN ALIMENTARIA Y PESQUERA SIAP</b>				
Padrones de Productores	1 344 600	Proyecto	1 344 600	1 198
Monitoreo de Información Agropecuaria	468	Reportes	468	2 237
Aplicaciones Geoespaciales	42	Capacitaciones	42	472
<b>TOTAL:</b>	<b>1 345 110</b>		<b>1 345 110</b>	<b>3 907</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>				
<b>SALUD ANIMAL</b>				
Rabia Paralítica Bovina	19	Proyecto	19	2 033
Despoblación	1	Proyecto	1	1 000
Varoasis de las Abejas	13	Proyecto	13	413
Brucelosis Bovina	23	Proyecto	23	3 761
Brucelosis Ovina-Caprina	20	Proyecto	20	1 662
Garrapata	1	Proyecto	1	1 002
Tuberculosis Bovina	74	Proyecto	74	11 666
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>151</b>		<b>151</b>	<b>21 537</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD ANIMAL</b>				
Despoblación de Aves y Cerdos	2	Proyecto	2	3 794
Enfermedad de Aujeszky	23	Proyecto	23	786
Enfermedad de Newcastle	19	Proyecto	19	549
Fiebre Porcina Clásica	22	Proyecto	22	311
Influenza Aviar	20	Proyecto	20	454
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>86</b>		<b>86</b>	<b>5 894</b>
<b>SANIDAD VEGETAL</b>				
Campaña contra Broca de Café	70	Proyecto	70	4 449
Campaña contra Cochinilla Rosada	28	Proyecto	28	940
Campaña contra Moscas de la Fruta	276	Proyecto	276	20 886
Huanglonbing de los Cítricos	18	Proyecto	18	3 409
Moko de Plátano	12	Proyecto	12	1 484
Plagas Reglamentadas de Cítricos	9	Proyecto	9	4 155
Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas	53	Proyecto	53	2 968
Trips Oriental	83	Proyecto	83	1 979
Campaña contra la Langosta	2	Proyecto	2	1 534
Campaña Maleza Reglamentaria	1	Proyecto	1	292
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>552</b>		<b>552</b>	<b>42 096</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SANIDAD VEGETAL</b>				
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (Raoiella Indica, Roya Asiática y Mal de Panama)	48	Proyecto	48	4 452
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>48</b>		<b>48</b>	<b>4 452</b>
<b>SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA</b>				
Peces	9	Proyecto	9	1 139
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>9</b>		<b>9</b>	<b>1 139</b>
<b>INOCUIDAD ACUÍCOLA</b>				
Inocuidad Acuícola	2	Proyecto	2	682
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>682</b>
<b>INOCUIDAD PECUARIA</b>				
Inocuidad Pecuaria	18	Proyecto	18	715
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>715</b>
<b>INOCUIDAD AGRÍCOLA</b>				
Inocuidad Agrícola	24	Proyecto	24	1 156
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>24</b>		<b>24</b>	<b>1 156</b>
<b>INSPECCIÓN A LA MOVILIZACIÓN NACIONAL</b>				
Operación de PVIS	59	Proyecto	59	11 744
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>59</b>		<b>59</b>	<b>11 744</b>
<b>VIGILANCIA DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN INOCUIDAD AGROPECUARIA</b>				
Vigilancia de Contaminantes y Residuos en Inocuidad Agroalimentaria	2	Proyecto	2	616
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>616</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>951</b>		<b>951</b>	<b>90 031</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CONVENIOS ESPECIFICOS MOTORES ECOLOGICOS (PESCA)</b>				
Sustitución de Motores Marinos Ecológicos	72	Proyecto	72	4 373
<b>TOTAL:</b>	<b>72</b>		<b>72</b>	<b>4 373</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CONVENIOS ESPECIFICOS</b>				
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>				
Proyecto Estratégico de Desarrollo de Cacaos Finos	1	Proyecto	1	950
Adquisición de Requetas de Plantaciones de Nopal	1	Proyecto	1	570
Sistema de Producto de Chile, Mango, Cítricos y Plátano	15	Proyecto	15	7 763
<b>TOTAL:</b>	<b>17</b>		<b>17</b>	<b>9 283</b>

CONCEPTOS	IMPORTE (Miles de pesos)
Pago de Productores	90 521
Gastos de Operación	32 382
Gastos de Evaluación	1 373
Programas en Proceso de Validación	29 094
Gastos y Otras Pérdidas	5 498
<b>TOTAL</b>	<b>158 868</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1 102 173</b>

---

**FIDEICOMISO FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS  
(FONDEF)**

---

Financiar proyectos productivos rentables en términos económicos y sociales. El plan Estatal de Desarrollo Forestal contempla como eje fundamental para la instrumentación y aplicación en el Estado, la creación de un fondo que financie toda actividad derivada de este sector.

**Misión**

---

Construir el desarrollo forestal sustentable en el marco del equilibrio, preservación y aprovechamiento racional de los recursos forestales, aplicando tecnologías en el proceso productivo, incrementando la productividad, autosuficiencia, competitividad y desarrollo, con base a la planeación a largo plazo, elevando la calidad de vida de los dueños y poseedores del recurso forestal y de la Sociedad en general.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, en la que tomaron acuerdos, autorizando el apoyo directo para la inversión institucional por saldos no ejercidos del vivero forestal, tal y como se detallan a continuación:

**COFOSECH – CONAFOR**

Proyecto Producción Plantas Forestales Maderables en Sistemas de Contenedores Convenio COFOSECH–CONAFOR, tuvieron una producción de 1'128,500 plantas, beneficiando 602 productores, por la cantidad de 1.9 millones de pesos, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

**Vivero Reforma:**

Proyecto de desarrollo forestal, tiene como objetivo la producción de 4 millones de plantas forestales de diferentes especies, con el propósito de fortalecer el programa de establecimiento de plantaciones forestales comerciales, a través de entrega directa a productores beneficiados del programa Proarbol de la CONAFOR, bajo el esquema de apoyo en especie no reembolsable, beneficiando a 2,133 productores, con un ejercicio de 1.6 millones de pesos, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

**Prevención y Combate de Incendios Forestales:**

Proyecto operado con fondos del Programa Normal de Gobierno del Estado (PNGE), cuenta con 21 vehículos para la operación de los Centros Regionales de Control de Incendios Forestales (CRIF'S) y el Centro Estatal de Control de Incendios Forestales (CECIF), por lo que demanda combustible para realizar recorridos necesarios para la prevención y control de incendios forestales, papelería, combustibles, alimentación, entre otros conceptos, el cual con el proyecto de reforzamiento efectuaron 24 inspecciones programadas, en lo que respecta a monitoreos para detectar oportunamente los incendios forestales en la Entidad Chiapaneca, beneficiando a 100,480 productores, por la cantidad de 0.08 millones de pesos, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

---

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS  
DEL ESTADO DE CHIAPAS (FIDETUR)**

---

Con fecha 2 de junio del 2004, el Ejecutivo del Estado aprobó el Acuerdo en el que autoriza la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado "Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas", con número de publicación 1448-A-2004, en el Periódico Oficial número 239, tomo II.

Al inicio de la etapa de constitución, consideró acciones relacionadas al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, sin embargo, en el presente ejercicio las acciones desarrolladas están alineadas a la nueva estructura del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012; en el que considera como estrategia, la gestión y constitución de

mecanismos de financiamiento para la promoción de inversiones productivas con compromisos y permanencia, con el propósito de generar empleos.

El turismo es considerado como una prioridad para asegurar la capacidad competitiva, desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos turísticos tradicionales, aprovechando el enorme potencial con que cuenta el Estado de Chiapas, en materia de recursos naturales y culturales e históricos, el cual presenta una diversidad de atractivos turísticos para el visitante local, regional, nacional o extranjero, desde monumentos arqueológicos de la cultura maya hasta impresionantes paisajes; lagos y ríos, cascadas, manglares y costa, sin dejar de resaltar la diversidad y riqueza de climas con que cuenta; asimismo, debido a su amplio litoral, se consolida una puerta de acceso insuperable hacia los mercados de Centro y Sudamérica.

### **Misión**

---

Administrar de manera transparente y oportuna los recursos que se obtengan por concepto del impuesto sobre hospedaje, para destinarlos a acciones y proyectos que permitan posicionar al Estado de Chiapas, como una de las mejores alternativas turísticas del País, procurando la afluencia y derrama económica, la generación de empleos, el desarrollo y permanencia de negocios turísticos.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, el H. Comité Técnico acordó dar continuidad y seguimiento al Proyecto Chiapas 2015, en el que aprobaron desde el mes de abril del 2011 y concluyeron en el mes de junio del 2012 al 100 por ciento, con una erogación de 0.05 millones de pesos.

---

## **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO Y SOSTENIBLE, CHIAPAS MÉXICO (FIDESIS)**

---

Dentro de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, establece la ruptura del círculo estructural de pobreza y la disminución de las condiciones de marginación en que viven especialmente los sectores que habitan en las zonas rurales indígenas; en este sentido y considerando la preocupación del Gobierno por esta problemática, mediante solicitud del Gobierno de Chiapas, la Comunidad Europea previo análisis de las propuestas de varios Estados del País, presentadas a través de la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL", optó por trabajar con Chiapas, para otorgar apoyos económicos para el desarrollo y ejecución de proyectos y programas en 16 micro regiones de la Selva Lacandona, incluidas en 7 municipios de 3 regiones del Estado de Chiapas, (VI Selva Palenque, X Ocosingo y III Fronteriza Comitán).

Derivado de lo anterior, se autorizó la creación del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración y Fuente de Pago al que se denomina Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas "FIDESIS", mediante acuerdo del ejecutivo del Estado, aprobó la publicación numero No. 1429-A-2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 234 del 28 de abril de 2004.

### **Misión**

---

Administrar los recursos fideicomitados aportados por la Comunidad Europea y el Gobierno del Estado, orientados a los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población que habita en el territorio de ejecución, mediante lineamientos y acciones de transparencia que permitan el fortalecimiento del desarrollo territorial participativo y sustentable de los recursos naturales, en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, el fideicomiso no ha tenido ingresos por concepto de aportaciones tanto del ámbito Estatal como de la Unión Europea, por consiguiente no ejerció gasto alguno en proyectos, únicamente generaron gastos de operación en el apartado de Gastos y Otras Pérdidas por 0.2 millones de pesos,

correspondiente a Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales y Diferencia de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables (Pérdidas por Tipo de Cambio a cargo).

---

### **FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL (FOPROVEP)**

---

Ante las erogaciones sustanciales que comprende el aseguramiento anual de los Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal, con compañías de seguro particulares se determinó prioritario la creación de un fondo de inversión para el financiamiento de dichas erogaciones.

Para tal efecto se autorizó la constitución del fideicomiso público denominado FOINVER, el cual operó de 1995 hasta mediados de 2006. Mediante publicaciones No. 1985-A-2005, 1991-A-2005 Bis y 1993-A-2005 en los periódicos Oficiales del Estado No. 300-2ª Sección, 301-2ª Sección y 302, de fechas 27 de abril, 04 de mayo y 11 de mayo de 2005, respectivamente, el titular del Ejecutivo autorizó la constitución de un nuevo Fideicomiso denominado "Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal" (FOPROVEP).

#### **Misión**

---

Ser el organismo público que administre los recursos destinados a cubrir el costo de las reparaciones por siniestros a los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo Estatal y daños a terceros que estos ocasionen, tanto en bienes como en personas, actuando de manera similar a una institución aseguradora, con la finalidad de preservar el parque vehicular de los Organismos Públicos que conforman el Poder Ejecutivo Estatal, como una alternativa menos onerosa.

#### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, realizaron las siguientes acciones mismas que se relacionan a continuación:

- Aseguraron 4,439 vehículos que comprende el Parque Vehicular del Poder Ejecutivo.
- Atendieron 60 Organismos Públicos.
- Dictaminaron 463 siniestros.
- Obtuvieron ingresos a través de aportaciones percibidas por 12.3 millones de pesos, los cuales corresponden a Primas de Aseguramiento 2012.
- Ejercieron recursos por 10.1 millones de pesos, mediante la aprobación del H. Comité Técnico (Actas) durante el ejercicio 2012.
- Realizaron 12 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias.
- Dictaminaron 533 Expedientes, integrado por 10 que corresponden al ejercicio 2010, 174 del ejercicio 2011, 344 al ejercicio de 2012 y Otros ejercicios 5 expedientes.

---

### **FIDEICOMISO PARA LA HABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO PUERTO CHIAPAS (RECINTO FISCALIZADO)**

---

Este Fideicomiso es de régimen aduanero que contempla ventajas fiscales para el comercio exterior; asimismo, es un inmueble habilitado para el manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de mercancías Nacionales, Extranjeras o Nacionalizadas, sin que apliquen los impuestos al comercio exterior y cuotas de compensación, lo que representa su principal atractivo. En este sentido y con la finalidad de impulsar el comercio exterior del Estado, se habilitó un Recinto Fiscalizado Estratégico en Puerto Chiapas, para ello, elaboraron un Plan Maestro de Infraestructura Aduanera el cual desarrolla las operaciones de comercio dentro del mismo. Por otra parte, fue necesario crear un ente que solicitara la habilitación ante la Administración General de Aduanas (AGA).

## Misión

---

Administrar y operar el Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas, para facilitar la instalación de empresas industriales con demanda de mano de obra que sean altamente importadoras y exportadoras.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

En la 1ª Sesión Ordinaria de Comité Técnico Nos. ROCT-01-I-12 y ROCT-02-I-12, de fechas 03 de enero del 2012, autorizaron prorroga para el inicio de la construcción de las instalaciones para la empresa DMC Multimodal Chiapaneco S.A. de C.V. y validaron los gastos de operación del Fideicomiso correspondientes al ejercicio 2012.

En la 1ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico Nos. RECT-01-I-2012 y RECT-02-I-2012, con fecha 20 de enero de 2012, a través del cual autorizan al representante legal de la empresa Combustibles y Lubricantes Marinos S.A. de C.V., realice pagos en parcialidades tanto del adeudo principal como de los intereses, por concepto de la compra que realizó de terrenos que son propiedad del Fideicomiso para el Fomento Portuario de Tapachula, FIDEPORTA, pero que corresponde cobrar al Fideicomiso Para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas, por la ampliación de fines del Fideicomiso de fecha 25 de mayo de 2011, según autorización de ampliación de fines que autoriza el Ejecutivo del Estado de Chiapas, en minuta de Acuerdos de fecha 20 de enero de 2012, el adeudo de capital por 1 millón de pesos mas intereses por cantidad de 0.1 millones de pesos, así como la autorización a la empresa Grupo SUVEMO S.A. de C.V., escriturar el predio ubicado en lote 6F manzana B polígono 2 del Parque Industrial Puerto Chiapas.

En la 2ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico numero RECT-01-II-2012, de fecha 27 de marzo de 2012, en la cual autorizan la formulación de planos a la Constructora ICSMA S.A. de .C.V. para la subdivisión del predio de la sección aduanera que otorgaran en donación al Servicio de Administración Tributaria.

Con fecha 04 de abril de 2012, llevaron a cabo la 3ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico No. RECT-01-III-2012, en la que autorizaron llevar a cabo diversas reparaciones eléctricas y mano de obra a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, así como la autorización para proveer de seguridad adicional de un elemento a la Planta, para lo cual erogaron recursos por la cantidad de 0.2 millones de pesos.

En la 2ª Sesión Ordinaria de Comité Técnico número ROCT-01-II-2012, de fecha 22 de mayo de 2012, autorizan dar mantenimiento al equipo de Rayos Gamma y la adquisición de refacciones de repuesto a la empresa Moro Security S.A. de C.V.; así como la contratación de un elemento adicional para vigilancia en el Recinto Fiscalizado Estratégico por el periodo de mayo a agosto de 2012, erogando recursos por 0.1 millones de pesos.

Con fecha 3 de mayo de 2012, celebraron la 1ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico No. REOCT-I-01 en la cual autorizan transferir los terrenos invadidos de la colonia denominada "El Encanto 1", a la Promotora de Vivienda Chiapas.

En la 2ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico numero RECT-II-03, de fecha 08 de mayo de 2012, autorizan dar en arrendamiento a la empresa LARPOD S.A. de .C.V, hasta por 5 años, el predio que le fue otorgado en comodato para estar en condiciones de obtener la Concesión para la venta de combustibles que otorga la paraestatal PEMEX.

Con fecha 24 de mayo de 2012, llevan a cabo la 3ª Sesión Extraordinaria de Comité Técnico No. RECT-III-01 en la que autorizan donar a la Universidad Politécnica de Tapachula, los terrenos propiedad del FIDEPORTA ubicados en el km. 24 de la carretera Tapachula a Puerto Madero, para la ubicación de sus instalaciones académicas.

Con fecha 23 de julio de 2012, mediante Acuerdos RECT-IV-02-12 y RECT-IV-03-12, autorizaron dar mantenimiento a la sección aduanera por un monto no mayor a 0.3 millones de pesos y realizar pago a notario público por gastos notariales por protocolización de la donación de la sección aduanera al Servicio de Administración Tributaria; las cuales al 30 de septiembre del 2012, continua pendiente de realizar el pago.

Llevaron a cabo la 4ª reunión Extraordinaria de Comité Técnico no. RECT-IV-01, con fecha 13 de julio de 2012, a través del cual otorgaron el derecho de preferencia en compra venta del terreno que le cedieron en comodato para la instalación de un tráiler park en los terrenos del FIDEPORTA y autorizan prorroga de 40 días para el inicio de construcción a la empresa Desarrollo Multimodal Chiapaneco S.A. de C.V.

El 31 de agosto del 2012, llevan a cabo la 5ª reunión Ordinaria de Comité Técnico No. ROCT-V-01 en la cual aceptan la renuncia del predio que le otorgaron en comodato a la empresa Industrias Unidas de Cobalto S.A. de C.V. e instruyen al notario público su protocolización en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, asimismo autorizan otorgar en comodato, 4 hectáreas adicionales a 2 hectáreas otorgadas con anterioridad, para la instalación de una terminal de biocombustibles en el parque industrial Francisco I. Madero, condicionándose que dicho contrato de comodato se le otorga previa cancelación en el Registro Público de la Propiedad del Contrato que ampara el otorgamiento de 2 hectáreas, para hacer uno nuevo que ampare la superficie de 6 hectáreas.

La Sección Aduanera ha realizado 350 importaciones en la que la principal mercancía de importación son jugos y néctares de la marca Jumex y 220 exportaciones en donde la principal mercancía de exportación es el café.

Participaron en la Feria Internacional de Tapachula, con la finalidad de dar a conocer cuáles son las ventajas de invertir e instalarse en el Recinto Fiscalizado Estratégico.

En relación a la planta de tratamiento de aguas residuales del parque industrial, la empresa Química Alfa, S.A., de C.V., modificó y estabilizó la obra civil de los módulos de recepción y el cárcamo de Pre-tratamiento.

Incluyeron como Cédula de Proyecto Regional en COPLADER 2013, el financiamiento del proyecto que permite solventar la problemática que presenta el canal de agua que pasa frente a las instalaciones del RFE y que por las lluvias se incrementa el nivel, provocando posibles inundaciones en dichas instalaciones, la cual plantean que dicho canal de aguas se entube con bordos de material resistente hasta llevarlos a descargar en la zona de manglares.

Continúan publicitando a nivel mundial el Recinto Fiscalizado Estratégico a través de la revista de la Comisión Interamericana de Puertos y la Organización de Estados Americanos de circulación trimestral.

---

### **FIDEICOMISO FONDO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CHIAPAS (FOPASCH)**

---

Las Organizaciones Sociales y Civiles, tienen derecho al acceso de los recursos públicos, para lograr fines comunes con la Sociedad, hacia el desarrollo social sustentable y dar cumplimiento a derechos económicos, sociales, culturales, ambientales e indígenas, con la finalidad de generar y fortalecer procesos de organización autónoma de los diferentes actores sociales, como de pueblos y comunidades. Bajo este contexto, el Ejecutivo del Estado, expidió el Acuerdo de Autorización para la constitución del Fideicomiso Público de inversión, Administración y Fuente de Pago, denominado "Fondo de Participación Social Chiapas" (FOPASCH), publicado en el Periódico oficial del Estado No. 378 de fecha 23 de agosto del 2006.

El objetivo está encaminado a impulsar y financiar las propuestas de proyectos de las Organizaciones Sociales y Civiles, relacionadas con la producción y comercialización del café y maíz, diversificación productiva, procesos de comunicación indígena, formación de promotores de salud comunitaria y consolidación de redes de salud comunitaria, los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, de los indígenas, fortalecimiento de derechos sociales y capacidades humanas, con perspectiva de género, de participación ciudadana, medio ambiente y derechos indígenas, ahorro y crédito de artesanas, rescate y promoción de las culturas Tzeltal y Tzotzil, liderazgo y capacitación, jóvenes y derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo sustentable, economía solidaria campesina, gestión y fortalecimiento organizativo, VIH Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), escuela de liderazgo, gestión y educación comunitaria, trabajo con población migrante, contención social ante desastres naturales, respeto a la interculturalidad, entre otros aspectos afines.

### **Misión**

---

Generar y fortalecer procesos de organización autónoma en diferentes actores sociales, a fin de que contribuyan y promuevan el desarrollo social sustentable de pueblos y comunidades e incidir en el diseño de políticas públicas, que propicien cambios en prácticas inequitativas y discriminatorias, como estrategia garante del ejercicio de derechos, que promuevan procesos de reconciliación comunitaria; para que disminuyan los rezagos sociales y mejoren las condiciones de vida de la población; en el marco del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, impulsar acciones y programas bajo responsabilidad del Gobierno con los distintos sectores de la Sociedad, generando una

nueva cultura de participación social, que impulse la participación de las organizaciones en la formulación, planeación y ejecución de políticas de desarrollo social aportando, metodología, tecnología y recursos humanos como materiales, con la coadyuvancia y financiamiento comprometido de la Cooperación Internacional.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de Diciembre del ejercicio 2012, recibieron aportaciones por parte del Gobierno del Estado por la cantidad de 3.0 millones de pesos, y de la Organización OXFAM México, el monto de 2.4 millones de pesos, para lo cual aprobaron recursos para 19 organizaciones beneficiadas, en la que realizaron la primera ministración por la cantidad de 3.0 millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	IMPORTES (Miles de Pesos)
1.- Una Mano Amiga en la Lucha Contra el SIDA, A.C.	Fortaleciendo la Prevención de las ITS, el VIH, disminuyendo el estigma y la discriminación en hombres que tiene sexo con hombres (HSH) en la Región del Soconusco, Chiapas.	150
2.- Servicios de Capacitación y Asesoría para el Desarrollo, S.C.	Promoción de la producción sustentable y la seguridad alimentaria en comunidades Tzotziles y Tzeltales de los Altos de Chiapas.	150
3.- Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.	Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia en Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en Chiapas.	150
4.- Grupo de investigación, Asesoría y Acciones para el Desarrollo Comunitario, S.C.	Autonomía alimentaria, comunidad y cuidado del entorno (proyecto de continuidad).	150
5.- Colectivo de promoción de los derechos civiles y desarrollo social DECIDES, A.C.	Construyendo Ciudadanía, a través del ejercicio de nuestros derechos humanos.	150
6.- Capacitación, asesoría, medio ambiente y defensa del derecho a la salud, A.C.	Consolidación de un sistema Regional de gestión y participación ciudadana con el fin de generar alternativas para mejorar el ejercicio del derecho a la salud y protección del medio ambiente en la Región Fronteriza Selva.	150
7.- Pronatura Sur, A.C.	Consolidación de los grupos de trabajo campesino para el fortalecimiento de los procesos de producción sustentable y la rehabilitación ambiental en laderas de la cuenca del río Coapa, Pijijiapan, Chiapas.	150
8.- Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Campamento temático de jóvenes por la sustentabilidad ambiental Valle del Chiilbek.	149
9.- Colectivo Isitame, A.C.	Formación y acompañamiento a docentes y comités de padres/madres de familia para el mejoramiento educativo de escuelas indígenas multigrado de los Altos de Chiapas.	150
10.- Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia, A.C.	Promoviendo la participación de las parteras tradicionales y promotoras comunitarias de la Salud en la prevención del VHI en mujeres y la transmisión materno infantil con perspectiva de equidad de género y derechos humanos.	150
11.- Skolta El Yunn Jlumaltic, A.C.	"Re-Construye T: Hacia la Coadyuvancia del tejido social armónico de la zona periurbana norte de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.	150
12.- Coordinadora de Pequeños Productores de Café de Chiapas, A.C.	Modelos de desarrollo integral y estratégico de la política cafetalera de la COOPCAFE.	200
13.- Innovación y Apoyo Educativo, A.C.	Formación y acompañamiento a docentes y comités de padres/madres de familia para el mejoramiento educativo de escuelas indígenas multigrado de los Altos de Chiapas.	150
14.- Cultura de los Indios Mayas, A.C.	Reivindicación, Preservación, Desarrollo y Difusión de la Cultura Maya Tseltal- Tsotsil de los Altos de Chiapas.	150
15.- Organización Estatal de Pequeños Productores Agropecuarios, A.C.	Desarrollo de capacidades sociales para la producción sustentable y auto sostenible de granos básicos y seguridad alimentaria en Chiapas.	200
16.- Centro de Derechos Indígenas, A.C.	Derechos económicos, sociales, culturales, ambientales e indígenas ejercidos por la nueva generación del TS'UMBAL Xitalha' en contexto de escaso acceso a la Tierra.	150
17.- Nuevos Códices Compatia, A.C.	"¡Yo decido!: Jóvenes Indígenas ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos".	150
<b>SUB TOTAL</b>		<b>2 649</b>

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
18.- Patronato pro Educación Mexicano, A.C.	Programa de formación Integral de a técnicos indígenas para el desarrollo sustentable en la Región Selva- Altos, Chiapas México.	150
19.- Federación Indígena Ecológica de Chiapas, S.S.S.	Seguridad alimentaria sustentable, una alternativa para mejorar la nutrición en las familias campesinas de la Sierra Madre de Chiapas, México.	200
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>350</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2 999</b>

### FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO (FIDEPORTE)

El H. Congreso del Estado con fecha 29 de Diciembre del 2008, emitió el Decreto No. 21 por el que autoriza la constitución del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Promoción y Ejecución de Programas y Proyectos Deportivos al que se le denomina "Fideicomiso para el Impulso y Fomento del Deporte en el Estado", (FIDEPORTE). El cual tiene como objetivo constituir un fondo patrimonial del cual puedan disponer de recursos para la promoción, desarrollo y ejecución de programas y proyectos deportivos y actividades relacionadas que se consideren prioritarias para el desarrollo del Estado y sus regiones, así como el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura para el fomento de dichas actividades.

#### Misión

Promover, organizar y desarrollar la cultura de la actividad física deportiva, a través, de leyes, normas, políticas, programas y acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los diferentes sectores de la población para mejorar su calidad de vida.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, realizaron los siguientes proyectos, con una erogación de 177 millones de pesos.

PROYECTO	BENEFICIARIOS		IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD	
- Operación del Centro Estatal de Alto Rendimiento	600	Atletas	1 082
- Apoyo al Deporte Asociado	625	Deportistas	1 580
- Circuito NORCECA Voleibol de Playa Tonalá 2012	5 000	Espectadores	1 750
- Juegos Deportivos Escolares Nivel Primaria	1 248	Deportistas	1 772
- Programa Especial para Pago de Entrenadores	408	Entrenadores	1 640
- Personal de Apoyo al Centro Estatal de Talentos Deportivos	198	Personas	295
- Fideicomiso Jaguares de Chiapas	1	Fideicomiso	160 281
- Becas y Estímulos a Atletas Destacados y Entrenadores Deportivos 2011	685	Atletas	7 967
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>176 367</b>
- Servicios Profesionales	24	Profesionistas	438
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			47
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>485</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8 789</b>	<b>176 852</b>

## FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS MULTISECTORIALES (FIDEFIM)

El 12 de diciembre del 2007, el C. Gobernador del Estado de Chiapas autorizó mediante Decreto la Constitución de un Fideicomiso para el financiamiento de acciones prioritarias al que denominó Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), cuyo objetivo es administrar principalmente los recursos líquidos que el Fideicomiso No. 635 transfiera, para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva, principalmente de infraestructura y equipamiento en diversos sectores.

### Misión

Administrar los recursos del Fideicomiso con transparencia y eficiencia orientando su aplicación a proyectos de inversión pública productiva detonantes de infraestructura y equipamiento en diversos sectores que mejore la calidad de vida de los Chiapanecos.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

En la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del H. Comité Técnico, de fecha 15 de febrero del actual, aprobaron dejar sin efecto el Acuerdo No. FIDEFIM/95/2012, en la cual autorizaron el Proyecto Piloto de Administración Digital de Documentos de la Secretaría de Hacienda, en virtud de que la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, presentó nuevos mecanismos para el mejor manejo de la documentación física de las Dependencias alojadas en dicho complejo, en esta misma Sesión aprobaron recursos para la Contratación de Auditoría a la Operación del FIDEFIM, que comprenderá los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012, no realizaron acciones estratégicas sustantivas; en cuanto a los programas y/o acciones del Fideicomiso FIDEFIM, únicamente ejercieron recursos, por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias por la cantidad de 2.8 millones de pesos.

## FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ (FMTG)

El Estado de Chiapas crea el Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, a través del Decreto No. 153-4ª sección, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas de fecha 25 de marzo del 2009, según Contrato de fideicomiso No. 2150 con la Institución Fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para ejecutar: Planes, Estudios, Evaluaciones, Programas, Proyectos, Acciones y Obras de Infraestructura y Equipamiento en la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, la cual está compuesta por los Municipios de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo.

### Misión

Ser el instrumento financiero, a través del cual se administran mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para el desarrollo de la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de diciembre del 2012, del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el Fondo Metropolitano de Tuxtla Gutiérrez, para la ejecución de los Proyectos: "Calzada de las Etnias tramo II", "Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez" y "Recuperación y Regeneración del Río Sabinal", ejercieron recursos por 90.3 millones de pesos, mismo que a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Pago de estimación No. 14c, finiquito del proyecto Calzada de la Etnias Tramo II y Pago de retenciones sobre estimación No. 14 del proyecto Calzada de las Etnias Tramo II.	3
Ministración al Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, para el proyecto Recuperación y Regeneración del Río Sabinal Etapa 1, (Liberación de Derecho de vía para el Parque Lineal), de los cuales adquirieron 16 predios de 17 programados.	39 930
Ministración al Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, para el proyecto "Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez" (Liberación de Derecho de vía tramo II), adquirieron 139,278.63 m2 de 268,506 m2 programados.	50 100
<b>SUBTOTAL</b>	<b>90 033</b>
Gastos y Otras Pérdidas	310
<b>TOTAL</b>	<b>90 343</b>

- Con estas acciones beneficiaron 596,750 habitantes, de los cuales corresponden 309,584 son Mujeres y 287,166 Hombres.

### FIDEICOMISO FONDO ESTATAL AMBIENTAL (FESA)

Según Decreto No. 322, del Periódico Oficial del Estado No. 326, 3ª Sección, de fecha 14 de septiembre del 2011, faculta al Titular del Ejecutivo Estatal crear el Fideicomiso Fondo Estatal Ambiental, mismo que será ministrado por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

#### Misión

Administrar los recursos que se capten para promover y ejecutar acciones, programas, proyectos y servicios que establece la Ley Ambiental del Estado de Chiapas.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

Al 31 de diciembre del 2012, realizaron las siguientes acciones, con una erogación de 49.7 millones de pesos, los cuales se detallan a continuación:

- Programa REDD, para reforestación y conservación de la Selva Lacandona, por la cantidad de 39.8 millones de pesos, realizando 12 apoyos, beneficiando a 1,678 ejidatarios.
- Fortalecimiento de las acciones y conservación, así como la exhibición de la flora y fauna del Estado de Chiapas, por la cantidad de 4.6 millones de pesos, realizaron 12 operaciones, beneficiando a 497,000 habitantes.
- Operación y abastecimiento de espacios de exhibición de la flora y fauna del Estado de Chiapas, por la cantidad de 2.6 millones de pesos, beneficiando a 497,000 visitantes.
- Realizaron gastos administrativos del Fondo Estatal Ambiental, destinados a las diferentes acciones internas del fideicomiso, así como el curso de verano beneficiando a 201 niños, con el tema "Cambio Climático" dentro de las instalaciones del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, de igual manera, el proyecto de Fortalecimiento de los Espacios de Exhibición, beneficiando a 589,863 habitantes, el proyecto Mejoramiento de su Estructura Operativa y Huertos Escolares Biointensivos, beneficiando a 285 habitantes, por la cantidad de 2.7 millones de pesos.

### FIDEICOMISO PÚBLICO LIQUIDADOR DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DE FINANCIAMIENTO A SECTORES ESTRATÉGICOS (FLAFFISE)

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 14 de noviembre del 2007, el titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, autorizó la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, al que se le denominará Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de

Financiamiento a Sectores Estratégicos (FLAFFISE), para lograr la recuperación de los activos litigiosos, su administración y enajenación.

Con fecha 16 de julio del 2008, se publicó en el Periódico Oficial 104-2ª Sección el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del similar que autoriza la constitución del Fideicomiso referido.

### **Misión**

---

Crear un fondo del cual puedan disponer de recursos para la administración, control y enajenación de activos financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales y para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, de acuerdo a las instrucciones del Comité Técnico.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Llevaron a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico, con fecha 18 de junio del 2012, en el cual el Secretario Técnico informa al Comité Técnico que recibió el informe de la cartera de créditos litigiosos del Fideicomiso del Café de Chiapas "FICAFÉ", por parte del Despacho Liquidador Internacional del México, S.C., asimismo el estado jurídico que guardan los expedientes de créditos otorgados.

En la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Técnico, con fecha 20 de agosto del 2012, el Secretario Técnico informa mediante oficio LINKSC/138/2012, suscrito por el apoderado legal del Despacho Liquidador LINK, en el cual comunica que en la Primera Sesión Extraordinaria 01/2012, del Comité Técnico del FICAFÉ-CHIS, aprueban la cesión en propiedad de la cartera del FICAFÉ y derechos litigiosos, conformada por quince créditos, a favor del FLAFFISE. Por lo que hacen la entrega del Proyecto de Contrato de Cesión Gratuita de Derechos de Créditos, Litigios y Adjudicatarios del fideicomiso FICAFÉ, para la formalización de la cesión de derechos.

Al 30 de septiembre del 2012, no recibieron aportaciones por parte del Gobierno del Estado, ni realizaron gastos por proyecto alguno, únicamente se crearon pasivos por honorarios fiduciarios, por la cantidad de 0.2 millones de pesos.

### **Nota:**

Presenta información al **Tercer Trimestre**, los Fideicomisos: Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos (**FLAFFISE**), Fideicomiso del Fondo para la Educación y Salud de la Infancia Chiapaneca (**FOESICH**); Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (**FAAPEM'64**), Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas (**RECINTO FISCALIZADO**) y Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (**SECTOR POLICIAL**).